

MALDONADO

HABILITASE EL PRESENTE LIBRO DE ACTAS TOMO XXVII, COMPUESTO DE HOJAS SUELTAS CORRELATIVAS FOLIADAS DEL Nº 001 (CERO CERO UNO) HASTA EL Nº 446, PERTENECIENTE A LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO.- MALDONADO, 24 DE JULIO DE 1987.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

JUAN LLADO
Presidente.-

NELSON MARTINEZ
Secretario General

Acta Nº123.- En la ciudad de Maldonado, a los veinticuatro días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y siete, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles señores:- Francisco Mesa, Leonel Cugnetti, Hugo Cuadrado, Saúl Miranda, Herman Pérez, Juan Carlos Castro, Ricardo Dútra, Luis Eduardo Berrutti, Julio Macedo y los suplentes señores:- Carlos Barceló, Tabaré Presa, Benjamín Noguez, Wilfredo Gaggioni, Sra. Margarita Reolón, Luis Cima y Gastón Lafferranderie.- Faltan sin aviso los Ediles señores:- Aron Tuvi, Roberto H. Pérez, Enrique Antía, Eugenio Fernández, Nario Palomino, Manuel Quinteiro, Ricardo Ferreira y Ruben Schiavone.- Por razones de salud, no concurre el Presidente de la Corporación señor Juan Lladó. En uso de licencia el Edil señor Gerardo Rodríguez.- Preside el acto el Segundo Vice-Presidente, señor Francisco Mesa, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en la Secretaría de Actas la Sra. Nelly P. de López.- Siendo las veintiuna horas y cinco minutos, el señor Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración del Cuerpo el Acta anterior Nº122, la que es aprobada por unanimidad (16 votos).- A esta altura concurre a sala el Edil señor Jesús Macedo.- MEDIA HORA PREVIA.- En primer término usa de la palabra el EDIL SEÑOR LAFFERRANDERIE, quien solicita a título personal se curse nota al Ejecutivo Comunal, a efectos de que se sirva informar acerca del criterio utilizado por esta Comuna, para proceder a la contratación de profesionales para impartir clases en las diferentes actividades deportivas, que se practican en el Campus Municipal.- Se retira de sala el Edil señor Miranda y la Edil Sra. Reolón; concurriendo los Ediles señores:-Nelson Villalba, César Devincenzi, Rodolfo Acuña y Juvencio Rodríguez.- A continuación y en //.

//mérito a un planteamiento del EDIL SEÑOR HUGO CUADRADO, la Junta por unanimidad dispone el envío de un oficio a la Comisión de Nomenclatura, adjuntando la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por el citado señor Edil, quien concretamente solicita se estudie la posibilidad de designar una calle céntrica de la ciudad de Piriápolis,-- con el nombre de don Anselmo Meirana.- Se retiran de sala los Ediles señores:- Herman-Pérez y Lafferranderie.- Ante planteamiento del EDIL SEÑOR CUGNETTI, que el Cuerpo hace suyo por mayoría (16 votos en 17), se acuerda remitir oficio a la Junta Local Autónoma de San Carlos, en reiteración de los que fueran enviados oportunamente, solicitando se sirva evacuar dicha Corporación, toda la información que se requería en los mismos, con respecto a la administración y funcionamiento del Parque Medina de esta ciudad, comunicando asimismo que a la brevedad el mencionado legislador, habrá de realizar una inspección ocular, en dicho parque.- En otro orden de cosas el mismo señor Edil sugiere la remisión de oficios a la Junta Local Autónoma de San Carlos a los siguientes efectos:-1º) solicitando información respecto de la exposición realizada por la Dra. Storace, acerca de la distribución de leche sin pasteurizar y sobre lo acordado por ese Organismo sobre las posibles medidas a adoptar con relación a este particular,-y 2º)- Haciendo llegar -- su felicitación, al funcionario de esa Junta Local Autónoma señor Pedro Curbelo por su ejemplar dedicación al trabajo a pesar de la dolencia física que lo aqueja, solicitando asimismo que se deje constancia en la ficha personal del referido funcionario de la presente felicitación.- Este último planteamiento fué acompañado por la mayoría de la Corporación (16 votos en 17).- A esta altura concurren a sala los Ediles señores:- Iris Gasco y Héctor Fontes,-retirándose los Ediles señores:- Devincenzi y Dutra.- A raíz de un -- planteamiento efectuado por el EDIL SEÑOR ACUÑA, acerca de la necesidad de proceder a - la fluoración del agua potable, con el fin de mejorar la salud dental de nuestra población, la Junta por mayoría(16 votos en 17), acuerda cusar oficios a la Intendencia Municipal, OSE y Ministerio de Salud Pública a efectos de que se sirvan estudiar la posibilidad de poner en práctica un plan piloto como experiencia en tal sentido, teniendo en -- cuenta que las estadísticas a nivel mundial, indican que tal procedimiento prevendría //



//en un 60% la aparición de caries.- Concurren a sala los Ediles señores:- Lafferranderie Devincenzi y Dutra.- A continuación el EDIL SEÑOR JUVENCIO RODRIGUEZ, Luego de referirse nuevamente a la preocupación existente entre la población de Piriápolis, con motivo de la medida adoptada por las Autoridades pertinentes, decretando el cierre de la Sucursal del Banco Pan de Azúcar en dicho Balneario, solicita que el Cuerpo recogiendo esta inquietud, disponga el envío de un telegrama al señor Presidente de la República, a fin de que se sirva realizar urgentes gestiones ante el Directorio del Banco de la República, sugiriéndole revea esta medida y la deje sin efecto.- Temperamento que es compartido por unanimidad.- Asimismo y ante moción del EDIL SEÑOR BERRUTTI, también se acuerda cursar telegrama en el mismo sentido al Ministerio de Turismo.- Se retiran de sala los Ediles señores:- Berrutti, Cugnetti y Acuña.- Por su parte el EDIL SEÑOR CIMA, efectúa un planteamiento relacionado con los perjuicios que trae aparejados para los vecinos de la ciudad de San Carlos, el mal funcionamiento del tanque IMHOF, existente en dicha ciudad.- Al respecto y a efectos de que se adopten las medidas pertinentes, el Cuerpo por unanimidad dispone remitir oficio al Directorio de OSE, adjuntando la versión taquigráfica de las palabras que sobre el particular vertiera en sala el citado señor Edil.- Seguidamente se dispone la prórroga de la Media Hora Previa a fin de permitírsele al EDIL SEÑOR DUTRA, hacer uso de la palabra.- El referido señor Edil pone en conocimiento del Cuerpo, que el Senador Eduardo Paz Aguirre y el Presidente del Directorio del Partido Nacional señor Wilson Ferreira, deben ser trasladados al exterior a fin de ser tratados de distintas dolencias que los aquejan.- Por tal motivo solicita se haga llegar mediante oficios a sus familiares y a los respectivos Directorios de los Sectores Políticos que los mismos integran, los deseos de esta Junta de un pronto restablecimiento en la salud de ambos hombres públicos.- Por unanimidad el Cuerpo acompaña el presente planteamiento.- Finalizada la Media Hora Previa, como tercer punto del Orden del Día figura la exposición del EDIL SEÑOR HECTOR FONTES sobre el tema:"Problemas locativos de los estudiantes del interior que cursan estudios superiores en Montevideo.- Respecto a este punto, que habiendo sido informado el Edil señor Fontes de la conversación telefónica que se mantu- //

//viera en días pasados con Autoridades del Departamento de Bienestar Estudiantil, quienes manifestaran su deseo de que integrantes del Cuerpo concurran a Montevideo a fin de mantener una entrevista con las mismas, para tratar el tema relacionado con los Hogares Estudiantiles; el citado señor Edil, ha planteado a la Mesa el propósito de posponer su exposición hasta la próxima sesión.- Temperamento que es compartido por la unanimidad - del Cuerpo.- Concurren a sala los Ediles señores:- Acuña y Agüero.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA:- A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron diversas contestaciones a iniciativas y pedidos de informes planteados por los mismos ante distintos Organismos.- A estudio de la Comisión de Tierras, pasaron gestiones presentadas por:- Iris Acosta de Mey y otro y por Walkonda Sánchez, solicitando permiso para fraccionar padrón en Punta Ballena y para reparcelar padrón en Balneario Las Flores, respectivamente.- Comisión Especial que entiende en el tratamiento de la basura en Depto.- solicita información del Ejecutivo Comunal, referente recolección de residuos por parte de particulares.- RESOLUCION:- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- ASUNTOS ENTRADOS.- Como único punto y volviendo sobre el tema, se pasa a considerar la invitación que telefónicamente hicieran llegar Autoridades del Departamento de Bienestar Estudiantil a la Corporación.- Sobre el particular el EDIL SEÑOR PRESA, mociona en el sentido de que se designe a la Comisión Especial de Enseñanza, para que concurra en representación del Cuerpo a la ciudad de Montevideo a tales efectos,- pudiendo ser acompañada la misma por aquellos señores Ediles que manifiesten su interés al respecto.- Puesta a votación esta sugerencia resulta afirmativa por unanimidad, acordándose además, que dicha entrevista deberá ser concertada a la mayor brevedad.- De inmediato el EDIL SEÑOR DUTRA, aclara que debido a un error administrativo el EXPEDIENTE Nº18.781, no figura en el Orden del Día de esta sesión a pesar de estar informado por Comisión, solicitando por lo tanto, que el mismo sea considerado en la noche de hoy en el lugar que corresponda.- El Cuerpo accede a lo peticionado.- Concurre a sala la Edil Srta.Pérez, retirándose el Edil señor Agüero.- ASUNTOS VARIOS.-Como primer numeral es considerado el EXPEDIENTE Nº 18.023.- SOLKON S.A. solicita permiso para modificar obra en padrón 3373, manzana 672 -

//



//de Punta del Este.- Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo - comparte, concédase anuencia a la Intendencia Municipal para autorizar por vía de excepción, las modificaciones de obra que se gestionan en estas actuaciones.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Concurre a sala el Edil señor Guzzetti.- EXPEDIENTE Nº -- 18.669.- JUAN A GONZALEZ USLENGHI, por Juan Hartman Schachemayr e Indianápolis S.A., su gestión sobre reparcelamiento padrones 7700 y 7189, manzana 862 de Punta del Este.- Por unanimidad se RESUELVE:- Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte, autorízase el reparcelamiento gestionado en estos obrados en la forma solicitada.- Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos.-Concurre a sala el Edil señor Gury Borio.-EXPEDIENTE Nº18.821.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES, remite planteamiento de su homónima de Cerro Largo, referente pases libres para Ediles en AFE.- Por unanimidad se RESUELVE:- 1º)- Compártese lo actuado por la Junta Departamental de Canelones y oficiese a AFE en el sentido de que se sirva considerar la posibilidad de acreditar a los señores Ediles, pases libres para ser utilizados dentro de los límites departamentales.- 2º)-Cumplido, archívese.-Concurren a sala los Ediles señores:- Agüero y Osorio, retirándose los - Ediles señores:- Cuadrado, Gaggioni, Villalba, Devincenzi, Julio Macedo y Dutra.- EXPEDIENTE Nº18.855.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE, comunica gestiones realizadas ante - AFE, referente exoneración de pasajes a docentes y estudiantes.- Luego de un intercambio de opiniones entre varios señores Ediles por unanimidad se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de Tránsito y Transporte que este Cuerpo comparte, remítase nota al Ministerio de Transporte y Obras Públicas en el sentido indicado en dicho dictamen.- Fecho, archívese.- Concurre a sala el Edil señor Curbelo, retirándose el Edil señor Osorio.-EXPEDIENTE Nº18.953.- VARIOS VECINOS DEL BARRIO HALTY, de la ciudad de San Carlos, solicitan la nominación de las calles de dicho barrio.- Por unanimidad se RESUELVE:- Visto el dictamen de la Comisión de Nomenclatura, pasen estas actuaciones a la Comisión Asesora de - San Carlos, para que se sirva emitir su opinión respecto al planteamiento presentado por los vecinos del barrio Halty.- Vuelto, elévese a Comisión de Nomenclatura a sus efectos.- Concurre a sala el Edil señor Devincenzi.- EXPEDIENTE Nº18.668.- ATHOS PALLAS, solicita //

//permiso para fraccionar padrón 9578 de la La Barra.- Por unanimidad se RESUELVE:- Con - lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, autorízase el fraccionamiento que se gestiona en estos obrados, en la forma solicitada.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Concurren a sala los Ediles señores:- Dutra, Herman Pérez y Sra. Reolón, retirándose el Edil señor Acuña.- EXPEDIENTE Nº18.692.- A.U.P.I., solicita predio en usufructo para la construcción de una filial en el Departamento.- (Padrón 7606, manzana 150 de Maldonado).- Con lo informado por la Comisión de Tierras que el - Cuerpo comparte, por unanimidad (20 votos) se dicta el siguiente DECRETO Nº3561:- Artículo 1º)- Autorízase al Ejecutivo Comunal a enajenar el bien inmueble municipal, padrón - Nº6606, de la manzana 150, de la 1era. Sección Judicial del Departamento, a título de - donación modal a favor de la Asociación Uruguaya de Protección a la Infancia "A.U.P.I." y con el destino enunciado en estos antecdentes.- Artículo 2º)- Dicha enajenación será condicionada a que la construcción de las obras que se realizarán en el referido predio tendrán un plazo de dos años para ser finalizadas, debiendo establecerse además, la obligatoriedad del permanente funcionamiento del edificio donde se brindarán los servicios específicos que cumplirá esa Asociación.- Artículo 3º)- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Concurren a sala los Ediles señores:- Cuadrado, Fernández Chaves y Silvera.- EXPEDIENTE Nº18.904.- ANTEL, solicita en usufructo el padrón Nº367 de José Ignacio, con destino a la instalción de la futura Central Automática.- Luego de leído y aprobado el informe de la Comisión de Tierras que luce en estos obrados, por unanimidad (23 votos) la Junta dicta el siguiente DECRETO Nº3562:- Artículo 1º)- Otórgase anuencia a la Intendencia Municipal para conceder en comodato a ANTEL por un plazo de 30 (treinta) años,-el predio padrón municipal Nº367, sito en la 7a. Sección Judicial del Departamento, con destino a la instalación de la futura Central Automática de dicho Organismo.- Artículo 2º)- El plazo de 30 (treinta años), establecido precedentemente, comenzará a regir - a partir de la fecha de sanción del correspondiente contrato.- Artículo 3º)- Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Con respecto a este asunto y ante iniciativa de los Ediles señores Devincenzi y Dutra, se acuerda además, remitir oficio al Directorio de AN-

//



// TEL, dando a conocer la aspiración de este Cuerpo en el sentido de que en futuras gestiones que canalice dicho Ente ante el Gobierno Departamental con igual propósito, estudie la posibilidad de encararlas bajo una modalidad de permuta por bienes de su propiedad, sistema que facilitaría las resoluciones a adoptar y contribuiría a evitar una disminución del patrimonio inmueble del Municipio.- Asimismo se estima conveniente aplicar en el futuro este mismo criterio, para el caso de que otros Organismo Estatales, presenten gestiones similares a la presente.- Se retiran de sala los Ediles señores:- Lafferranderie y Fernández Chaves, concurriendo el Edil señor Julio Macedo.- EXPEDIENTE Nº18.962.- INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita se declare de interés Departamental, el "Octagésimo Aniversario de la Ley de Creación del Pueblo de Punta del Este".- Por unanimidad se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte:- 1º)-Declárase de interés Departamental el "Octagésimo Aniversario de la Ley de Creación del Pueblo de Punta del Este".- 2º)-Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE Nº18.989.- VARIOS SEÑORES EDILES, solicitan se amplíe el plazo establecido por Decreto 3512 y sus modificativos, para la regularización de viviendas en determinados grupos poblacionales.- Por unanimidad se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de Legislación que el Cuerpo comparte, pasen estos obrados a consideración del señor Intendente Municipal, a los efectos de que, si lo estima pertinente, se sirva iniciar el procedimiento correspondiente.- Declárase urgente.- Ingresan a sala los Ediles señores:- Rodríguez Altez, Borges, Estela, Villalba, Lafferranderie, Peloche, Berrutti y Fernández Chaves, retirándose los Ediles señores:- Agüero, Guzzetti, Herman Pérez y Noguez.- EXPEDIENTE Nº 18.781.- INTENDENCIA MUNICIPAL, eleva Proyecto de Ordenanza para el desarrollo e incentivación de la producción hortícola.-- De inmediato el Edil SEÑOR DUTRA, realiza una serie de puntualizaciones con respecto a estos antecedentes y explica los motivos que llevaron a la Comisión de Legislación que el mismo integra a emitir el informe favorable que luce en estos obrados.- A continuación se da lectura al referido informe, con las modificaciones introducidas en el Proyecto original, luego de lo cual eponen sus puntos de vista sobre el particular los //

// Ediles señores:- Jesús Macedo, Devincenzi, Gury Borio, Gasco, Presa, Fontes y Srta.Pérez.- EL EDIL SEÑOR JUVENCIO RODRIGUEZ, luego de analizar distintos aspectos de la Ordenanza en cuestión, mociona en el sentido de que se realice un Repartido de la misma a todos los señores Ediles, y que se incluya este tema en el primer lugar del Orden del Día de la próxima sesión a fin de que los integrantes del Cuerpo puedan finalizar el estudio de la misma.- Por su parte el EDIL SEÑOR JULIO MACEDO, se extiende en distintas apreciaciones favorables al informe en consideración, mocionando para que este Proyecto de Ordenanza sea aprobado en la noche de hoy, sin perjuicio de efectuarse el repartido solicitado por el señor Edil Juvencio Rodríguez, y de que se introduzcan las modificaciones que oportunamente el Cuerpo estime pertinentes.- A esta altura se retiran de sala los Ediles señores:- Peloche, Berrutti, Fernández Chaves y Silvera.- Siendo las veintitrés horas y cinco minutos se dispone la prórroga del horario de sesión, hasta que finalice el tratamiento de este asunto.- Acto seguido se somete a votación en primer término el informe de la Comisión de Legislación, el que es aprobado por unanimidad.- Fundamentan su voto los Ediles señores J.Rodríguez y Presa.- A continuación a raíz de un planteamiento reglamentario del EDIL SEÑOR RODRIGUEZ ALTEZ, y ante moción del EDIL SEÑOR JESUS MACEDO, la Junta por unanimidad presta aprobación en general al Proyecto de Ordenanza, y por el mismo quórum aprueba en particular el total del articulado de la misma.-Fundamenta su voto el Edil señor Rodríguez Altez.- En consecuencia la Junta dicta el siguiente DECRETO N°3563:-Artículo 1°)- La Intendencia Municipal de Maldonado, podrá destinar los inmuebles rurales que se determinarán, previa anuencia de la Junta Departamental, de propiedad municipal, para ser explotados de acuerdo a programas de promoción social y de desarrollo e incentivación de la producción agrícola.- El Gobierno Municipal, mantendrá la tenencia de la tierra y otorgará a los particulares la facultad de cultivarla en su propio beneficio, por un plazo máximo de 2(dos) años renovable por períodos de 1 (un) año cada uno, a expresa voluntad de la Administración y de acuerdo a un plan que asegure el exitoso desarrollo del programa.- Artículo 2°)- La extensión de la tierra a adjudicar en cada caso, dependerá del tipo de actividad a reali- //



// zarse que será establecida en el programa correspondiente, no pudiendo exceder de 3 -(tres) hectáreas.- Artículo 3°)- El Intendente Municipal concederá el permiso referido en el Art.1° determinando en dicho acto el beneficiario en cada parcela, previo informe fundado de las Direcciones involucradas y de la Comisión referida en el Art.11, cuando el solicitante reúna las siguientes condiciones:- a)-Ser ciudadano natural o legal, con residencia en el Departamento mínima de 5(cinco) años.- b)- Poseer escasos recursos económicos.- c)-Poseer aptitudes para la explotación agrícola.- d)-Poseer consioiones personales y hábitos de vida satisfactorios.-Se dará preferencia dentro de los que cumplan las condiciones anteriores, a quienes posean familia a su cargo hasta el tercer grado de consanguinidad, en especial si ella es apta para colaborar en el trabajo del predio.- Artículo 4°)- La Intendencia Municipal de Maldonado, brindará el asesoramiento técnico necesario y podrá proporcionar la maquinaria agrícola para la preparación primaria de la tierra, pudiendo exigir por tal concepto y previa anuencia de la Comisión referida en el Art.11 de cada beneficiario, un aporte de un porcentaje de hasta un 20%(veinte por ciento), de la producción que se volcará a los servicios alimentarios de la Intendencia Municipal de Maldonado, o en su oportunidad, a Instituciones de interés social.- Artículo 5° Serán obligaciones principales de los agricultores de tierras municipales:- a)-cultivar esas tierras en forma personal y con la colaboración de sus familiares inmediatos.-b)-- Ajustar la explotación del predio a los programas e indicaciones técnicas de la Dirección de Fomento Agropecuario de la Intendencia Municipal de Maldonado.- Artículo 6°)-No se autorizará a ningún adjudicatario de parcela, a realizar construcciones para viviendas u otros fines, de ningún tipo, provisorias ni permanentes, en los predios municipales objeto de esta explotación.- Artículo 7°)- Sólo se autorizará la permanencia de animales de trabajo, durante el tiempo en que se requiera para el laboreo de la tierra, debiendo notificar a la Dirección de Fomento Agropecuario la cantidad de los mismos y la utilización en las tareas.- Artículo 8°)- La Intendencia Municipal de Maldonado, podrá revocar unilateralmente, la resolución que autoriza la explotación de las tierras municipales, en los siguientes casos:- a)- Cuando el agricultor no se ajustare a las Normas de //

// explotación dispuestas.- b)- Cuando abandonare la explotación del predio o lo trabaje ineficientemente.-c)- Cuando incumpliere de cualquier manera lo establecido en el presente Decreto y su respectiva Reglamentación.- d)- Cuando fuere causa de perturbaciónes o desórdenes que perjudicaren el normal desenvolvimiento del programa.- Revocada la resolución y notificada al agricultor, solamente se le autorizará el àcceso al predio a efectos de retirar la cosecha.- En todos estos casos, se requerirá anuencia de la Comisión referida en el Art.11 y en caso de empate en la decisión de la Comisión, se someterá a consideración de la Junta Departamental, quien resolverá por mayoría absoluta de sus componentes.- Artículo 9º)- La autorización que se concede para la explotación de los predios municipales, no implica contrato de ningún tipo.- Artículo 10º)- La Intendencia Municipal de Maldonado, reglamentará el presente Decreto.- Artículo 11º)- Créase una Comisión integrada por 5 (cinco) miembros y compuesta por dos miembros representantes de la Intendencia y 3(tres) miembros de la Juuta Departamental, que tendrá como cometido el clntrol del estricto cumplimiento de la aplicación de la presente Ordenanza y su reglamentación; especialmente el control del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Art.3º, dando su dictamen que será inapelable, sobre dichas condiciones.-Artículo 12º)-Comuníquese, pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Seguidamente y en momentos en que el EDIL SEÑOR GURY BORIO, iniciaba el planteamiento de un tema de su interés, se retiran de sala varios señores Ediles, quedando el Cuerpo sin el quorum legal para continuar sesionando.- Constatado este hecho por parte del señor Presidente, procede a dar por clausurado el acto, siendo las veintitrés horas y cuarenta y cinco minutos.- ~~Para constancia se labra la presente que se~~ firma en el lugar y fecha Ut.Supra.-

FRANCISCO MESA
2º Vice- Presidente

NELSON MARTINEZ
Sscretario General

NELLY P. DE LOPEZ
Jefe.-



ACTA Nº 124.- En la ciudad de Maldonado a los treinta y un días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y siete, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria se reúne la Junta Departamental con la asistencia de los Ediles Sres.: Juan -- Lladó, Leonel Cugnetti, José E. Borges, Hugo Cuadrado, Ricardo Estela, Rafael Curbelo, Juvencio Rodríguez, Elder Silvera, Jesús Macedo, Ricardo Dutra, Enrique Antía, Héctor Fontes, Juan C. Castro, Julio C. Agüero, Manuel Quinteiro, y los suplentes Sres. Washington González, Amilcar Fernández Chaves, Julio Guzzetti, Fernando Cal, Gastón Lafferranderie, Luis Cima, Margarita Reolón,-Hugo Rivas y Miguel Romero.- Faltan sin aviso los Ediles Sres: Aron Tuvi, Herman Pérez, Saúl Miranda, Eugenio Fernández, Julio Macedo, Ricardo Ferreira, Francisco Mesa, Ruben Schiavone, Nelson Villalba y Rodolfo Acuña.- En uso de licencia el Edil Sr. Gerardo Rodríguez.- Preside el Acto el titular Sr. Juan Lladó y actúa en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo las veintiuna horas y cincuenta y tres minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración del Cuerpo el Acta anterior Nº 123, la que es aprobada por unanimidad (24 votos).- A esta altura ingresa a sala el Edil Sr. Nario Palomino.- MEDIA HORA PREVIA.- Usa de la palabra en primer término el Edil SR. RICARDO DUTRA, quien se refiere a varios artículos aparecidos en periódicos de la capital, los que tienen relación con distintos actos delictivos acaecidos en los últimos días.- Expresando la necesidad de evitar la trasmisión de tanta violencia en especial, a la infancia de nuestro país, por tal motivo y ante iniciativa del referido Sr. Edil, se dispone por unánimidad (25 votos) el envío de notas a los distintos Organos de la Prensa escrita de la Capital, haciéndole llegar la preocupación de este Cuerpo en el sentido indicado.- Ingresa a sala el Edil Dr. Luis E. Berrutti, Manuel Gury Borio y Prof. Tabaré Presa.- Acto contínuo, y en mérito a un planteamiento del Edil SR. JUAN C. CASTRO, la Junta por mayoría dispone el envío de oficio al Sr. Intendente Municipal, solicitando se estudie la posibilidad de proceder a la construcción de refugios peatonales en las paradas de ómnibus ubicadas en la Avda. Roosevelt próximas al Sanatorio Mautone de esta ciudad, por ser necesario para las personas que concurren a dicho centro asistencial.-//

//A título personal del mismo Sr. Edil se cursa nota a la Intendencia Municipal a - fin de que adopte las medidas pertinentes tendientes a modificar el recorrido actual de la Línea 9 de la Empresa Olivera Hnos., de manera que en su recorrido abarque la totalidad del Barrio INVE B9 de esta ciudad.- Usa de la palabra a continuación el Edil SR. MANUEL GURY BORIO, quien se refiere a que en el momento oportuno habrá de rendir homenaje a funcionarios policiales que fueran víctimas de la ola de rapiñas que ha azota a la sociedad uruguaya.- Expresa asimismo que quiere rendir homenaje a todos los funcionarios policiales del país , que se ven enfrentados a tal situación.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Chiachió y Barceló, retirándose los Ediles Sres.: Lafferranderie y Cugnetti.- De inmediato el Edil SR. RAFAEL CURBELO, realiza una extensa exposición relativa a la supresión por parte de AFE del recorrido que cubría la localidad de Garzón, expresando que tal medida ocasiona el aislamiento de la citada población,- extendiéndose en una serie de consideraciones al respecto.- A esta altura ingresa a sala el Edil Sr. Ernesto Rodríguez Altez.- Ante planteamiento del Edil SR. RICARDO ESTELA que el Cuerpo hace suyo por mayoría se dispone reiterar el oficio Nº 163/87, de esta Junta Departamental, solicitando la remisión del Expediente Nº 939/87, referente invasión lateral e elevación a nivel de acera de una propiedad ubicada en Pda. 12 y ½ de la Rambla Claudio Williman.- El mismo Sr. Edil se refiere a la administración actual de la Terminal de Omnibus de Punta del Este, como asimismo a la de Maldonado, solicitando se curse oficio a la Intendencia Municipal a fin de que se remita a este Cuerpo copia del convenio que sirve de marco de la Comisión Administradora integrada por un representante de la Empresa ONDA, COT y la Intendencia Municipal.- Asimismo se requiere informe respecto a cuales son las Empresas que tienen la posibilidad de operar en las referidas terminales y cual es el criterio que se aplica para seleccionarlas.- Este planteamiento fue acompañado por la mayoría del Cuerpo.- Ingresa a sala el Edil Sr. Leonel Cugnetti, retirándose el Edil Dutra.- Seguidamente el Edil SR. ELDER SILVERA plantea la situación por la que atraviesan los vecinos del Barrio Perlita de la ciudad de San Carlos, quienes necesitan autorización del Ministerio de Transporte

//-





y Obras Públicas para pintar una cebra frente a dicho barrio, sobre la Ruta 39; además de la necesidad de colocar tres o cuatro focos de luz sobre la misma.- En otro orden de cosas el mismo Sr. Edil se refiere a una considerable cantidad de balasto que se encuentra depositada al margen de la mencionada vía de tránsito, frente a Canteras de Marelli, dejando a criterio de la Mesa plantear este tema en la próxima visita del Sr. Ministro de la cartera antes referida a este Organismo.- Por unanimidad (24 votos) la Junta hace suyo este planteamiento. Se deja constancia que durante el precedente planteamiento, se han retirado de sala los Ediles Sres.: Berrutti, Romero, Agüero, Cima, Borges y Sra. Reolón, ingresando el Edil Sr. Dutra.- La Junta por unanimidad (24 votos) dispone la prórroga del horario de la Media Hora Previa por quince minutos, haciendo uso de la palabra el Edil SR. MANUEL QUINTEIRO, quien se refiere a la pertinencia de ue las Empresas Interdepartamentales COT y ONDA cubran alternadamente el trayecto Punta del Este-Maldonado y viceversa, por Avda. Roosevelt y Rambla Costanera Claudio Williman, a fin de posibilitar el acceso de ciudadanos que habitualmente hacen uso de estos servicios.- Este temperamento es acompañado por la mayoría del Cuerpo.- Asimismo el citado Sr. Edil hace notar que aún no se han colocado chapas indicadoras en las calles Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz de esta ciudad, solicitando se curse oficio a título personal a la Intendencia Municipal para que se sirva proceder a la colocación de la referida señalización en toda la extensión de ambas vías de tránsito.- En otro orden de cosas el mismo Sr. Edil hace mención a los perjuicios en cuanto a inseguridad se refiere, de la calle Dieciocho de Julio frente a la Plaza de Maldonado, siendo necesaria su apertura y pavimentación.- El Cuerpo por unanimidad (24 votos) hace suyo el planteamiento del Sr. Edil, disponiendo remitir oficio a la Intendencia Municipal en tal sentido.- Seguidamente, y en mérito a un planteamiento efectuado por el Edil SR. LEONEL CUGNETTI, la Junta dispone remitir oficios a la Intendencia Municipal y a la Comisión de Cultura de la Junta Local de Aiguá, en el sentido de que se estudie la posibilidad de la adquisición por parte del Ejecutivo Comunal del predio donde se levantara la casa de la fundadora de ese centro poblado, actual ciudad de Aiguá, Sra. Doña Margarita Muñiz.- Acordándose remitir para mejor ilustra-//

//ción las palabras vertidas en sala por el citado Sr. Edil.- Este planteamiento es acompañado por la mayoría del Cuerpo.- Ingresan a sala los Ediles Sres: Antía y Sra. Reolón.- En uso de la palabra el Edil SR. MANUEL GURY BORIO, una vez finalizada la Media Hora Previa, anuncia que en el momento oportuno, habrá de realizar un homenaje al recientemente fallecido Senador de la República, Eduardo Paz Aguirre.- EDIL SR. HECTOR FONTES, SU EXPOSICION SOBRE EL TEMA:"PROBLEMAS LOCATIVOS DE LOS ESTUDIANTES DEL INTERIOR QUE CURSAN ESTUDIOS SUPERIORES EN MONTEVIDEO".- Comenzando con su exposición, el Edil referido manifiesta su preocupación por la situación de los estudiantes universitarios del interior, que deben trasladarse a la Capital, a fin de cursar sus estudios superiores.- Los mismos deben vivir en pensiones, donde no tienen las condiciones mínimas de bienestar para poder realizar sus estudios,- debido al ambiente en el cual deben convivir.- Expresando que los mismos deben trasladarse a las bibliotecas de las distintas facultades, muchas veces mal alimentados, jugando un rol preponderante el factor económico.- Toda esta temática tiene relación con la Dirección de Bienestar Estudiantil de la Universidad de la República, que tiene a su cargo las becas por concepto de vivienda, alimentación y transporte para estudiantes de pocos recursos.- Finalizando su exposición, solicita que la Junta Departamental haga suya esta inquietud, a fin de que se destinen los fondos necesarios para que nuestra población estudiantil sea dotada de los elementos necesarios a fin de que en el Siglo XXI, el estudiantado de nuestro país, esté en igualdad de condiciones.- Sobre este punto, usan de la palabra varios Sres. Ediles: el Edil SR. QUINTEIRO, luego de felicitar al Edil exponente mociona en el sentido de que la versión taquigráfica de sus palabras pasen a todas las Juntas Departamentales del país.- Por su parte el Edil Sr. PRESA, mociona para que las palabras vertidas por el Edil Sr. Fontes pasen a la Comisión de Enseñanza de esta Junta Departamental y luego de tomada una Resolución al respecto, sea enviada al resto de las Juntas Departamentales del país.- Pos su parte el Edil Sr. FERNANDEZ CHAVES, mociona compartiendo los términos vertidos por el Edil Sr. Presa en el sentido de que luego de estudiado este tema//



//por la Comisión de Enseñanza, se remitá la Resolución adoptada por la misma además de las palabras vertidas en sala por el Edil exponente al resto de las Juntas Departamentales.- Ingresa a sala la Edil Srta. Cristina Pérez, retirándose el Edil Sr. Palomino.- Por unanimidad (26 votos) se dispone la inclusión en el tercer punto del Orden del Día de la sesión de hoy, del planteamiento del Edil SR. CURBELO, sobre la supresión por parte de A.F.E. del recorrido que cubría la localidad de Garzón.- Ingresa a sala el Edil Sr.Berrutti .- Acto contínuo, la Junta por unanimidad (27 votos) autoriza al Edil Sr. Berrutti a realizar durante la primera sesión del mes de setiembre, una exposición sobre el tema:" SIDA, estado actual del problema a nivel nacional, sudamericano y mundial y creación de la Comisión Preventiva Departamental".- Asimismo la Junta por unanimidad (27 votos) declara urgente el tratamiento del homenaje al ex-Senador Eduardo Paz Aguirre, ante planteamiento del Edil Sr. GURY.- Y por el mismo qüorum se resuelve su inclusión en el primer numeral del Orden del Día de la sesión de hoy.- Por unanimidad (27 votos) y ante planteamiento del Edil Sr. QUINTEIRO, se dispone la inclusión en el quinto lugar del Orden del Día de esta sesión, su planteamiento referente ampliación de plazo establecido por Decreto 3512 y sus modificativos.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS -- TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron diversas contestaciones a iniciativas planteadas por los mismos ante diferentes Organismos.- A la Comisión de Tierras pasó una gestión de la Intendencia Municipal S/autorización para permutar parte del padrón municipal N° 4891, por los padrones N° 4917 y 4918 de la manzana 286 de San Carlos, para mejorar la evacuación de aguas pluviales.- A Comisión de Obras Públicas pasó una gestión de la Comisión Directiva del Edificio Niza solicitando ampararse al Decreto N° 3512, (padrón 70, mna. 13 de Punta del Este), y María Graciela Morales solicita ampararse al Decreto 3512, sobre regularización de edificaciones en padrón 16080 de Cantegril.- A la Comisión de Legislación pasaron gestiones iniciadas por:Roberto Herrera solicitando se le de en arrendamiento un inmueble de la Intendencia Municipal de la ciudad de Piriápolis; Junta Local Autónoma de San Carlos contesta gestión de esta Junta, referente Casa del Maestro en San Carlos; Julio//

//Roque Genzález, solicita revocación y declaración de nulidad de la Resolución de la Junta de Vecinos de fecha 19/9/84, referente desafectación de una calle de Punta Ballena.- A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda pasó reiteración de gastos acumulados al mes de junio de 1987, remitidas por el Cdor Municipal Alberto Praino.- A estudio de la Comisión de Nomenclatura pasó una gestión de la Comisión Fomento del Barrio La Cañada, referente aspiraciones sobre nomenclator de las calles de dicho barrio.- Asimismo se dispone el archivo, previa notificación y constancia en su ficha funcional, de un apercibimiento de la Mesa a un auxiliar taquígrafo por incumplimiento de horarios de trabajo.- Se retira de sala el Edil Sr. Berrutti.- ASUNTOS ENTRADOS.- Se da cuenta de notas remitidas por la Dirección de la Escuela N°5 de Punta del Este, agradeciendo la adhesión del Cuerpo a las celebraciones de los 80 años de la oficialización como pueblo de Punta del Este,- disponiéndose su archivo por la Mesa.- Asimismo se pone en conocimiento del Cuerpo de una nota recibida del Dr. Israel Katz, comunicando que ha de concurrir el día 7 de agosto próximo a la sesión de esta Corporación.- NOTA DE LA ADMINISTRACION DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS, contestando en forma negativa respecto a necesidad de extender los plazos de pago de los servicios que presta este Ente, ajustándose a calendario de pago de pasividades en general.- Por mayoría se RESUELVE:Inclúyase en el Orden del Día de la próxima sesión.- Se retiran de sala los Ediles Sres.: Washington González, Chiachio y Cugnetti.- Por mayoría (22 votos en 23), se RESUELVE invitar a los integrantes de la Junta Local Autónoma de San Carlos a la reunión que habrá de celebrar el próximo martes 4 de agosto a las 21 horas, la Comisión de Obras Públicas de este Cuerpo,a fin del tratamiento de una gestión de construcción de obra correspondiente a esa jurisdicción.- Se da cuenta de una nota enviada por el Senador Juan Raúl Ferreira, manifestando estar a disposición del Cuerpo para concurrir en la fecha más oportuna para esta Corporación para disertar sobre el tema de zona franca en nuestro país.- A este respecto la Presidencia, informa que en el transcurso de esta semana por Secretaría han tratado de comunicarse//



//con el mencionado Legislador, no habiendo sido posible una comunicación directa, siendo de interés de esta Presidencia, poder concretar su asistencia para la sesión del día 14 de agosto próximo.- Expediente Nº 18.993.- EDIL SR. MANUEL GURY BORIO, su proyecto de realización de un Simposio para considerar temas relativos a delimitación y definición de "Materia Municipal".y demás aspectos de la esfera de los gobiernos departamentales.- Por unánimidad (23 votos) se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Legislación Ingresan a sala los Ediles Sres.: Cugnetti, Agüero, Romero, Palomino, Lafferranderie y Borges.- ASUNTOS VARIOS.- Como primer punto se trata el Expediente Nº 18.998.- CONSORCIO DE CO-PROPIETARIOS DE GALERIA MARCO DE LOS REYES, su planteamiento sobre consecuencias que podrían derivar a raíz de construcciones que se realizan en azotea de edificio.- Sobre este tema usan de la palbra varios Sres. Ediles.- El Edil SR. AGUERO mociona en el sentido de que este Expediente pase a informe de la Comisión de Obras Públicas y que por la Mesa se hagan las consultas correspondientes a la Intendencia Municipal a fin e tener conocimiento si las obras que se mencionan, han sido aprobadas por el Ejecutivo.- Se somete a votación la precedente moción, obteniendo resultado afirmativo por mayoría(17 en 29).- Expediente Nº 19.003.- MESA JUNTA DEPARTAMENTAL, su apercibimiento a una auxiliar taquígrafo por incumplimiento de horario de trabajo.- - El Edil SR. J. RODRIGUEZ, mociona en el sentido que se declare urgente el tratamiento del mismo.- Por mayoría (19 votos en 29), resulta negativa.- El Edil SR. BORGES mociona para que este Expediente sea incluido en el Orden del Día de la próxima sesión.- Este planteamiento resulta afirmativo por unanimidad (26 votos).- Ingresa el Edil R. Pérez durante el planteamiento de la precedente moción,y se han retirado de sala los Ediles Sres.: Cugnetti, Palomino y Sra. Reolón.- A esta altura el Edil SR. J. RODRIGUEZ cuestiona el procedimiento seguido por la Mesa respecto al tratamiento de este Expediente.- A continuación, la Mesa somete a consideración del Cuerpo, el planteamiento del Edil Sr. J. Rodríguez, resultando negativo(4 votos en 26).- Siendo las veintitrés horas y cuarenta y cinco minutos, asume la Presidencia el Sr. Primer Vice-Presidente, Ricardo Estela.- HOMENAJE AL SENADOR EDUARDO PAZ AGUIRRE, con motivo de su reciente desaparición.

El Edil SR. MANUEL GURY BORIO, expresa entre otros conceptos:" Fue el Senador Paz Aguirre, un destacado y durísimo legislador del Partido Colorado, integrante de la juventud que formó Luis Batlle a su semejanza.- Supo de los sinsabores y amarguras de la vida política, pero se le encontró luchando siempre por el bienestar del país.- Excelente hombre, mejor amigo, nos deja una enseñanza de lucha por la democracia".- Luego de extenderse en una reseña de lo que fue la vida política de esta respetada figura integrante de su Partido, y del vacío que deja en filas del Partido Colorado y en definitiva, de la vida política del país, la reciente desaparición física del mencionado legislador, agradece las expresiones de sentimiento y dolor que frente a un gran compañero que se ha ido, han hecho llegar los legisladores de todas las fracciones políticas en un momento de tristeza , unidos en pos de la democracia.- Asimismo expresa su deseo del más pronto restablecimiento de otro luchador,como es el Sr. Wilson Ferreira Aldunate, Presidente del Directorio del Partido Nacional.- Por último, solicita que sus palabras se le hagan llegar a los deudos del Senador Paz Aguirre.- Seguidamente usa de la palabra para referirse al mismo tema el Edil SR. FERNANDEZ CHAVES, expresando entre otras consideraciones: que a pocas horas de haber emprendido su partida física, aún bajo la incredulidad, aún bajo el impacto que hemos sentido ante la irreparable pérdida para nuestra colectividad y para el país, hemos sentido la reacción de rebeldía en nuestro espíritu para volcarla en parte en este recinto legislativo de nuestro departamento.- Nos sentimos íntimamente consustanciados con la persona que fue el Senador Eduardo Paz Aguirre.- Finalizando el mencionado Sr. Edil solicita al Cuerpo en homenaje a la memoria del extinto,un minuto de silencio.- Por unanimidad la Junta dispone un minuto de silencio,-procediéndose en consecuencia.- Finalizado el mismo, usa de la palabra el Edil SR. DUTRA, quien en nombre del Partido Nacional rinde homenaje al desaparecido Senador, expresando que fue un destacado luchador por la libertad, por la democracia; hombre público y respetuoso adversario.- Llegue al Partido Colorado, a sus familiares, nuestras condolencias y nuestra mayor expresión de respeto, de afecto y de solidaridad hacia él.- Usa de la//





//palabra el Edil SR. CUGNETTI, quien luego de solicitar una prórroga en el horario de sesión, por una hora, expresa su deseo de referirse al tema.- Votada que fue la prórroga obtiene resultado afirmativo por unanimidad,(27 votos), iniciando su planteamiento referente al homenaje que se rinde al desaparecido Senador Paz Aguirre, se extiende en amplias consideraciones sobre su vida política resaltando que el mismo se granjeó el respeto y el cariño de su más radicalizado adversario, como puede ser Wilson Ferreira Aldunate, quien desde su trayecto a Estados Unidos le envía notas a un amigo.- Finaliza solicitando que lleguen sus condolencias y expresión de respeto a sus familiares.- Seguidamente el Edil SR. AGUERO, expresa entre otros conceptos:" Yo creo en que la forma de llegar a este último acto de la vida como lo hizo el Senador Eduardo Paz Aguirre, es tremendamente importante, y nosotros en nombre del Frente Amplio, queremos hacer llegar al Partido Colorado, al Senado de la República y a sus familiares, nuestro signo de profundo respeto, y, naturalmente de congoja y dolor por que el país, ha perdido una figura realmente importante".- A continuación usa de la palabra el Edil SR. LAFFERRANDERIE, expresando:"El Senador Paz Aguirre es el fruto de aquel país en que los Presidentes caminaban por las calles, en que tras encendidos debates en el Parlamento, salían juntos Senadores y Diputados de todos los Partidos y mantenían una amistad".- "Todo esto está pasando con el fallecimiento del Senador Paz Aguirre, creemos que en cierta forma ayuda y es un paso adelante en esa reconquista del Uruguay perdido".- Ante moción del Edil SR. CUGNETTI, la Junta por unanimidad (27 votos) dispone el pase de la versión taquigráfica de las expresiones vertidas en Sala a los familiares del extinto Senador, al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado y al Senado de la República.- Expediente Nº 18.199.- ZULEMA SOSA S/permiso para regularizar obra en Padrón 10988,mna. 252 de Maldonado.- Por mayoría la Junta RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas, que el Cuerpo comparte, vuelvan estos obrados a la Intendencia Municipal. Expediente Nº 18.991.- COMISION DIRECTIVA DEL EDIFICIO NIZA solicita acogerse al Decreto 3512,(Padrón 70, mna 13 de Punta del Este).- Por mayoría se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas, que este Cuerpo comparte, vuelvan estos obrados a la //

Intendencia Municipal, a efectos de que se sirva constatar, por intermedio de la Dirección que corresponda, la efectiva realización de las modificaciones exigidas.- Hecho y de mantenerse alguna infracción a la Ordenanza, vuelva para su resolución definitiva.- EXPOSICION DEL EDIL SR. RAFAEL CURBELO, RELATIVA A LA SUPRESION POR PARTE DE AFE DE VARIOS SERVICIOS DEL RECORRIDO QUE CUBRE LA LOCALIDAD DE GARZON.- Iniciando su exposición, explica la situación que en este momento se ha planteado en Garzón, la cual ha sido prevenida por varios Sres. Ediles , pero no obstante culmina hoy con la supresión de varios horarios de AFE que pasaban por esa localidad.- Actualmente sólo dos frecuencias cubren el recorrido que pasa por dicha población, marginando a los ciudadanos que deben trasladarse habitualmente por razones de estudios, cobro de pensiones y jubilaciones, debiendo en ocasiones permanecer en San Carlos, al no coincidir la línea habitual con su regreso.- Sugiriendo varias medidas tendientes a subsanar el problema planteado.- Seguidamente el Edil SR. CUGNETTI, se refiere a este tema, agregando a las expresiones del Edil Sr. Curbelo, que durante todo el recorrido en las diferentes Estaciones y paradas no hay grandes estancieros, sino pequeños productores de predios rurales, los que necesitan indispensablemente un medio de transporte.- Considera por lo tanto que este problema debe enfocarse desde el punto de vista social, por lo que acompaña las palabras del Edil Curbelo, expresando que hay gente que ha tenido que pasar verdaderas odiseas en casos de enfermedades, o pasar una noche caminando para llegar a la carretera.- También sobre este tema se refiere el Edil SR. AGUERO, quien comparte las expresiones del Edil Sr. Curbelo, expresando que debería plantearse este tema al Sr. Ministro de Transporte y Obras Públicas en la sesión que esta Corporación habrá de recibirlo.- Por su parte el Edil RODRIGUEZ ALTEZ se adhiere a la exposición del Edil Curbelo, mocionando en el sentido de que se remitan notas con la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala AFE, a la Junta Local de Garzón, al Sr. Intendente Municipal y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.- También usan de la palabra los Ediles Sres. Fontes, Presa, y Jesús Macedo, extendiéndose en varias consideraciones sobre el particular.-Siendo la hora una y treinta y siete minutos del







//día primero de agosto, se prorroga el horario de sesión por una hora más.- El Edil Sr. ROBERTO PEREZ también se adhiere a los planteamientos que se han realizado en sala sobre este tema, y a la posibilidad de que el Sr. Intendente ponga un medio de transporte entre Garzón y Ruta 9, donde hay líneas que pasan habitualmente.- También se refiere al tema el Edil Sr. Silvera.- A esta altura la Edil SRTA. CRITINA PEREZ, mociona en el sentido que se de el tema por suficientemente discutido.- La misma resulta afirmativa por unanimidad(24 votos).- La Junta por mayoría aprueba mociones de los /Ediles SR. JESUS MACEDO, en el sentido de que se llame a Licitación Pública a efectos de proveer de transporte la línea Garzón-San Carlos.- El Edil SR. FONTES comparte lo expresado por el Edil Sr. Macedo, agregando que en caso de no existir oferentes en la referida Licitación, sea la Intendencia Municipal la que cumpla el recorrido.- Por su parte el Edil SR. ROBERTO PEREZ, plantea que la Intendencia Municipal cubra con unidades decorosas el trayecto entre Garzón y Ruta 9.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Cugnetti, Reolón, Chiachio, retirándose de sala los Ediles Sres.: Guzetti y Cal.- Expediente N° 19.005.- JUNTA DEPARTAMENTAL su Decreto ampliando plazo establecido por Decreto 3512 y sus modificativos por la regularización de viviendas(hasta 21/8/87).- Por unanimidad --------- la Junta dicta el siguiente Decreto N° 3564: Artículo 1°) Amplíase hasta el 21 de agosto de 1987, el plazo establecido en el Art. 1° del Decreto 3512, para la presentación de solicitudes de regularizaciones de viviendas, al amparo de las normas contenidas en el citado Decreto. y lo dispuesto por el Decreto 3535 y 3550(Arts. 1°, 2° y demás concordantes).- Artículo 2°): Dése amplia difusión por la Prensa.- Artículo 3°): Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- A esta altura ingresa a sala el Edil Sr. Palomino.- Expediente N° 17.872.- MARTHA DEHORTA DE SEMBLAT, su reclamo amparándose a la Ley N°--- 15783.- Expediente N° 17.881.- HUGO PEREZ SEGOVIA, su reclamo amparándose a la Ley N°-- 15783.- Expediente N° 17.871.- JUAN MAGIN GUTIERREZ DA SILVA, su reclamo amparándose a la Ley 15783.- El Edil SR. SILVERA, mociona en el sentido de que estos tres Expedientes se traten en una sesión Extraordinaria, como único tema el próximo día miércoles a las veinte horas.- ~~Puesta a votación la misma, arroja resultado negativo(9 votos en 26)~~.-//

//Luego de leído el informe de la Comisión de Presupuesto, el cual es similar en - los tres Expedientes, aconsejándose que de acuerdo a lo que establece el Art. 41 - Inciso 1º del Reglamento Interno, debería procederse al tratamiento de este a- sunto en el regimen de sesión Secreta, es sometido a votación, resultando afirmati- vo por mayoría.(23 en 24).---- -Siendo la hora dos y quince minutos, del día prime- ro de agosto, el Cuerpo pasa a sesionar en regimen de Sesión Secreta a fin del tra- tamiento de los Expedientes antes mencionados, retirándose por tal motivo el personal administrativo de sala.y al no haberse vuelto al regimen Ordinario de sesión, se la- bra la presente en el lugar y fecha precedentemente indicados.-

Juan Lladó
Presidente

Nelson Martínez
Secretario General

Hugo Pérez Segovia
Auxiliar 2º

Acta Nº 125.- En la ciudad de Maldonado a los siete días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y siete, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordi- naria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres.: Francisco Mesa, Nelson Villalba, Manuel Quinteiro, Eugenio Fernández y Juan Carlos Castro.-Falta con aviso el Presidente de la Corporación Sr. Juan Llado y el Edil Sr. Ricardo Ferreira y sin aviso los Ediles Sres.: José E. Borges, Arón Tuvi, Elder Silvera, Herman Pérez, Gerardo Rodrí guez, Hugo Cuadrado, Saúl Miranda, Ernesto Rodríguez Altéz, Ricardo Estela, Leonel Cug- netti, Jesús Macedo, Roberto H. Pérez, Rafael Curbelo, Manuel Gury Borio, Juvencio Ro- dríguez, Ricardo Dutra, Enrique Antía, Héctor Fontes, Nario Palomino, Julio Macedo,Luis E. Berrutti, Ruben Schiavone, Rodolfo Acuña y Julio C. Agüero.-Ante la inasistencia del Titular, asume la Presidencia el 2do. Vice-Presidente Sr. Francisco Mesa.-A las veinti- una horas y tres minutos, el Edil Sr. Villalba solicita la hora, por cuya razón la Mesa procede de inmediato,a efectuar el llamado a Sala reglamentario.-Posteriormente y al - constatarse que no existe quórum legal para sesionar, el mismo Sr. Edil solicita la ho-



//ra nuevamente.-Por tal motivo el Sr. Presidente actuando en consecuencia, declara la imposibilidad de que el Cuerpo sesione en la noche de hoy.-Siendo las veintiuna horas y cinco minutos, se retiran de Sala los Sres. Ediles presentes.-Para constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha "Ut-supra".- - - - - - - - - - - - - - - - - -

FRANCISCO MESA
2do.Vice-Presidente

NELSON MARTINEZ
Secretario General

NELLY P. DE LOPEZ
Jefe.-

ACTA Nº 126.-En la ciudad de Maldonado a los catorce días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y siete, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria se reúne la Junta Departamental con la asistencia de los Ediles Sres.: Juan Lladó, Jesús Macedo, José E. Borges, Ricardo Estela, Elder Silvera, Juvencio Rodríguez, Manuel Gury Borio, Roberto H. Pérez, Hugo Cuadrado, Ernesto Rodríguez Altez, Rafael Curbelo, Juan C. Castro, Julio Macedo, Nelson Villalba, Ricardo Dutra y los suplentes Sres.: Tabaré Presa, Washington González, Iris Gasco,Daniel Esquibel, Luis Cima, Elio Báez, Hugo Rivas y Gastón Lafferranderie.- Faltan sin aviso los Ediles Sres.: Aron Tuvi, Herman Pérez, Gerardo Rodríguez, Saúl Miranda, Héctor Fontes, Eugenio Fernández, Nario Palomino, Ricardo Ferreira, Ruben Schiavone, Rodolfo Acuña y Julio C. Agüero.- Preside el Acto el titular, Sr. Juan Lladó, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez, y en Secretaría de Actas la Sra. Nelly P. de López.- Siendo las veintiuna hors y cuarenta y cinco minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, sometiendo a consideración del Cuerpo las Actas anteriores Nos. 124 y 125.- Con respecto al Acta Nº 124, del 31 de julio del corriente año, el Edil SR. DUTRA, solicita que la Mesa le informe los motivos por los cuales no figura en la misma, la resolución adoptada en la sesión Secreta celebrada en dicha fecha.- De inmediato el Sr, Presidente manifiesta que al dar lectura al Acta de la citada sesión Secreta, constató que según se despren-//

/-día de la misma, en el acto realizado, se registró una situación irregular, la que, dada su importancia, puso en conocimiento de los Sres. Jefes de Bancada de inmediato. Aclarando por último, que este hecho motivó su decisión de no incluir la resolución allí adoptada en el Acta correspondiente, siendo además su propósito, el de comunicarlo en la sesión Ordinaria de hoy, a fin de que el Cuerpo adopte posición al respecto.- Asimismo expresan sus puntos de vista sobre el particular, los Ediles Sres.: Rodríguez Altez, Estela, Gury y J. Rodríguez.-A esta altura concurren a sala los Ediles Sres.: Cugnetti y Noguéz, retirándose el Edil Sr. Presa.- Seguidamente se acuerda votar por separado las Actas anteriores pendientes de aprobación.- Puesta a votación el Acta N° 124, obtiene resultado negativo(0 voto).- Rectificada esta votación, obtiene el mismo qüorum negativo.- Votada el Acta N° 125, es aprobada por unanimidad (24 votos).- Se retiran de sala los Ediles Sres.: Rodríguez Altez, Cima, Rivas , Roberto Pérez y J. Rodríguez.- MEDIA HORA PREVIA.- En primer término usa de la palabra el Edil SR. ESQUIBEL, quien luego de referirse a determinadas situaciones que se han venido planteando en la feria municipal de Avenida Artigas, en perjuicio de vecinos de nuestra ciudad, solicita se curse oficio a la Intendencia Municipal sugiriendo la instalación de balanzas elásticas en todas las esquinas de dicha feria, las que podrían ser solventadas por los mismos feriantes, de manera de facilitar al público la comprobación del peso de las mercaderías adquiridas.- Tras breve deliberación, es puesto a votación el presente planteamiento, obteniendo resultado negativo(8 votos en 19).- En consecuencia, el mismo será remitido en nombre de la Bancada del Partido Demócrata Cristiano.-Seguidamente y a título personal del Edil SR. CUGNETTI, se habrá de cursar nota a la Junta Local Autónoma de San Carlos, solicitando se sirvan estudiar las medidas pertinentes, tendientes a subsanar la situación creada por la construcción de un talud en predios particulares, sitos en la Manzana 26 del balneario "El Chorro", el que ocasiona serios inconvenientes al paso peatonal y a la circulación de vehículos, dado que invade los retiros reglamentarios y veredas.- - Concurre a sala el Edil Sr. Cima.- A continuación la Junta por unanimidad , y en mé-//



//rito a un planteamiento del Edil SR. CUGNETTI, dispone cursar oficios a la Dirección Nacional de Correos, haciéndole llegar su beneplácito por la designación de la Sra. Ana María de Almandos como Jefe Departamental de Correos, y a la referida señora, expresándole la felicitación de esta Corporación, por la nominación de que ha sido objeto y deseándole una feliz gestión en su cargo.- En otro orden de cosas, el mismo Sr. Edil, solicita a la Presidencia se ponga en contacto con las distintas Comisiones Investigadoras designadas por el Cuerpo, a efectos de requerir a aquellas que aún no se hayan expedido, en el caso que les compete, se sirvan hacerlo dentro de un plazo prudencial.- A esta altura concurren a sala los Ediles Sres.: Mesa, Berrutti, Rivas, Guzzetti, J. Rodríguez y Rodríguez Altez,- retirándose los Ediles Sres.: Noguez y Silvera.- Continuando en el uso de la palabra, el Edil Sr. CUGNETTI, solicita a título personal se remita oficio al Comité Ejecutivo del Partido Colorado sugiriéndole interceda ante el Ejecutivo Comunal, a fin de que a la brevedad se proceda a la construcción de nichos en las necrópolis del Departamento.- En el mismo sentido, la Junta por mayoría(22 votos en 24), acuerda cursar nota a la Intendencia Municipal.- Se retiran de sala los Ediles Sres.: Curbelo, Rodríguez Altez y Julio Macedo, concurriendo los Ediles Sres: Barceló, Noguez y Roberto Pérez.- Posteriormente a que el Edil SR. GURY BORIO, realizara un planteamiento relacionado con el denominado "Operativo Conserva", que se efectuara en el período de Gobierno de Facto en nuestro país, el que ocasionara considerables pérdidas constatadas luego de investigaciones efectuadas al respecto, el Cuerpo por mayoría (19 votos en 24), dispone remitir la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por el citado Sr. Edil, al Ministerio de Ganadería y Agricultura, al Representante Nacional Alfonso Requiterena y al Dr. Washington Beltrán.- Concurre a sala el Edil Sr. Silvera.- A continuación el Edil Sr. DUTRA, refiriéndose a las medidas de contralor adoptadas oportunamente por la Intendencia Municipal en la feria vecinal de nuestra ciudad (Avda. Artigas) expresa que en esta oportunidad desea reivindicar la labor desarrollada por los Sres. Ediles que integraron la Comisión que a esos fines designara la Corporación, señalando especialmente la preocupación que en todo momento manifestara el Edil Sr. Ferreira//

//previamente y posteriormente de haberse constatado por dicha Comisión, la existencia de las irregularidades que recién hoy sanciona el Ejecutivo.- Concurre a sala el Edil Sr. Curbelo.- El Edil Sr. VILLALBA, luego de realizar una serie de apreciaciones referidas a la precipitada realización de un camino por parte de maquinaria municipal, en la ribera occidental de la Laguna del Diario, al norte de la urbanización "Pinar del Lago", y que atraviesa varios padrones rurales, solicita a título personal se envíe nota al Ejecutivo Comunal requiriendo diversa información al respecto.- Ante planteamiento del Edil SR. CASTRO, la Junta por mayoría (22 votos en 26), dispone la remisión de oficios a O.S.E. y a la Intendencia Municipal, sugiriéndoles se sirvan estudiar la adopción de medidas tendientes a lograr una efectiva coordinación entre ambos Organismo, a efectos de que los trabajos que deban realizarse en el futuro en nuestro Depto., y que originen cortes de pavimento, sean debidamente señalizados, y que una vez finalizados, se proceda de inmediato al relleno y sellado correspondiente, a fin de permitir la normal circulación vehicular y peatonal.- Se retira de sala el Edil Sr. Estela.- En mérito a otro planteamiento del Edil SR. CASTRO, el Cuerpo por mayoría (21 votos en 25), acuerda cursar oficio a U.T.E. solicitando se sirva disponer la colocación de medidores de consumo de electricidad en aquellas casas del Depto., que aún no cuenten con este sistema de control.- Se retiran de sala los Ediles Sres.: Esquibel y Jesús Macedo.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron diversas contestaciones a iniciativas y pedidos de informes presentados por los mismos ante diferentes Organismos.- A estudio de la Comisión de Tierras pasaron las siguientes gestiones: GUILLERMO REQUENA Y OTROS, solicitan permiso para reparcelar predios en Maldonado.- AMBROSIO BALTASAR ARAUJO, solicita permiso para fraccionar padrón en Maldonado.- Y COMUNIDAD DE ALCOHOLICOS ANONIMOS, solicita predio en usufructo, para la construcción de un local Sede.- A estudio de la Comisión de Obras Públicas, pasaron las siguientes gestiones: ANGELICA CAL, solicita permiso para regularizar obra en Maldonado.- PINZON S.A. presenta planos en consulta para edificar viviendas en bloques en Barrio Iporá de Maldonado.- VITO ATIJAS//



//solicita permiso para ampliar obra en Punta del Este. y RAUL AMORIN presenta planos en consulta sobre modificación y ampliación de obra en Las Delicias.- A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, pasó una gestión elevada por A.U.P.I., solicitando colaboración para la fundación de una Casa Maternal.- A estudio de la Comisión de Nomenclatura pasó una gestión de la Dirección y Comisión Fomento de la Escuela Nº 5 de Punta del Este, solicitando se designe con el nombre de Hipólito Aramís Ramos, la plazoleta ubicada en calle 11 entre calles 8 y 10 de dicha ciudad.- ASUNTOS ENTRADOS.- Expediente Nº 19.019.- INTENDENTE MUNICIPAL, Sr. Benito Stern solicita autoriación para hacer uso de su licencia reglamentaria a partir del 20/8/87 hasta el 11/9/87.- Por mayoría (22 votos en 23), sedeclara de urgencia el tema y -- por el mismo qüorum se dispone su inclusión en el primer punto del Orden del Día de hoy.- Se retiran de sala los Ediles Sres.: Lafferranderie y Cuadraro, concurriendo los Ediles Sres.:Estela, Jesús Macedo, Romero, Esquibel y Rodríguez Altez.- Expediente Nº 19.005.- JUNTA DEPARTAMENTAL, su Decreto ampliando plazo establecido por Decreto 3512 y sus modificativos, sobre regularización de viviendas.- (Vuelto con observaciones interpuestas por la Intendencia Municipal).- Tras breve deliberación el Edil SR. DUTRA, dada la perentoriedad de los plazos que rigen para este caso, mociona en el sentido de que se considere de urgente el tema y se incluya en el Orden del Día de hoy.- Puesto a votación, obtiene resultado negativo por falta de qüorum legal(18 votos en 26).- A esta altura concurre a sala la Edil Srta. Pérez.- Rectificada que fuera la precedente votación, resulta afirmativa por mayoría (23 votos en 27).- Y por el mismo qüorum se acuerda su inclusión en el segundo numeral.- Se deja constancia que durante el tratamiento de este asunto, ocupó la Presidencia por algunos minutos, el Primer Vice Presidente, Sr. Ricardo Estela.- A esta altura se retiran de sala los Ediles Sres.: Esquibel, Cima, Borges y J. Rodríguez, concurriendo el Edil Sr. Lafferranderie.- Se toma conocimiento y se dispone el archivo de los oficios Nos. 219/87 y 263/87, elevados por la Intendencia Municipal, informando al Cuerpo respectivamente los nombres de las personas contratadas para la confección del Digesto de las Normas Municipales de nuestro Departamento, para las //

//cuales se solicita la colaboración necesaria en la tarea que habrán de desempeñar y por otra parte se comunica una serie de mejoras para la Escuela Nº 7 de nuestra ciudad, que planteara ante el Ejecutivo Comunal la maestra directora de dicho centro de enseñanza.- Asimismo la Intendencia Municipal comunica mediante oficio Nº 266/87 , que ha designado al Edil Sr. Elder Silvera a efectos de que integre la Comisión que estudiará la aprobación de final de obra del Expediente 9458/86, según lo dispuesto por el Art. 8º de la Resolución 1464/86.- RESOLUCION: Enterado, archívese.- Concurre a sala el Edil Sr. Borges, retirándose los Ediles Sres.: Curbelo, Gury, Roberto Pérez y Jesús Macedo.- Expediente Nº 19.018.- SODRE, contesta gestión de esta Junta, (moción del Edil Sr. Cugnetti)referente instalación de estación repetidora del sistema nacional de televisión en el Depto.- RESOLUCION: Enterado, pase a conocimiento del Edil gestionante Leonel Cugnetti.- Expediente Nº19.021. CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL PUNTA DEL ESTE- MALDONADO, su planteamiento sobre aumento de patente de rodados para el próximo año.- Por mayoría (17 votos en 21) se RESUELVE: Pase a informe de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- Concurren a sala los Ediles Sres.: Roberto Pérez y Jesús Macedo, retirándose el Edil Sr. Berrutti.- Expediente Nº 19.022.- COMISION HONORARIA DEL ARBORETUM Y MUSEO" ANTONIO LUSSICH" solicitan ser recibida por el Cuerpo a efectos de exponer temas de su interés.- Por mayoría (19 votos en 22), se RESUELVE: Pase a consideración de la Comisión de Turismo.- Concurren a sala los Ediles Sres.: Curbelo y J. Rodríguez.- Se da lectura a la nota remitida por el Comité Patriótico de San Carlos, donde se solicita a la Corporación, se sirva designar un orador que la represente en el Acto público que en conmemoración y celebración del 162 aniversario de la declaratoria de la Independencia, se realizará el próximo 25 de los corrientes en dicha ciudad. Por unanimidad se RESUELVE: Enterado, desígnase al Edil Sr. Leonel Cugnetti a tales efectos.- Concurre a sala el Edil Sr. Antía.- A continuación el Edil SR. DUTRA,- plantea una denuncia a lo que considera una clara violación del Reglamento Interno de esta Junta, de cuyas normas da lectura al Art. 42, donde se entablece con res-//



//pecto a las sesiones Secretas que celebre el Cuerpo, que se declara de hecho grave la violación del secreto de todo lo actuado en las mismas.- Posteriormente se refiere a una serie de artículos periodísticos aparecidos en diarios locales, en los que se mencionan algunas expresiones vertidas en sala en la sesión Secreta del pasado 31 de julio, lo que supone que han trascendido informaciones que reglamentariamente, no deberían haberse divulgado.- Por último, y considerando que este hecho, debe ser investigado en defensa del prestigio de este Organo Legislativo, mociona para que este planteamiento se trate con carácter de grave y urgente en la noche de hoy.- El Edil Sr. Estela, en apoyo de esta iniciativa, entiende pertinente la designación de una Comisión Pre-Investigadora, posición a la que adhiere el Edil Sr. Gury Borio, agregando que a tales efectos, debe llenarse las formalidades reglamentarias del caso.-Tras breve deliberación y posteriormente de haberse retirado de sala el Edil Sr. Barceló y de haber ingresado los Ediles Sres.: Cugnetti y Berrutti, la Junta por unanimidad (26 votos), declara este asunto grave y urgente y por mayoría (24 votos en 26), resuelve incluirlo en el tercer lugar del Orden del Día de hoy.- Se retiran de sala los Ediles Sres.: Mesa, Rivas y Noguez.- De inmediato el Edil SR. SILVERA, luego de informar al Cuerpo acerca de lo actuado y posteriormente convenido en la Mesa redonda a la que concurrieron conjuntamente con Ediles del Partido Nacional y del Frente Amplio, al haber sido invitados por los obreros del Sindicato de CO.DA.DE.SA., solicita que este tema sea considerado en la noche de hoy.- Votada la urgencia del asunto, resulta negativa por falta de qüorum reglamentario(16 votos en 23).- Seguidamente y por unanimidad se acuerda que el mismo será tratado como primer punto del Orden del Día de la próxima sesión.- Se retira de sala el Edil Sr. W. González , concurriendo el Edil Sr. Esquibel.- Por su parte el Edil SR. ROBERTO PEREZ, volviendo sobre el tema de la feria vecinal de la Avenida Artigas de nuestra ciudad, se refiere concretamente a la importante labor desarrollada por los Ediles que integraron la Comisión Especial designada oportunamente para entender en el tema y destaca, especialmente la seriedad de informe final emitido por la misma, donde se detallaba claramente todas las irregularidades que se venían su-//

//cediendo en la referida feria, informe éste, que fuera aprobado por la unanimidad del Cuerpo y remitido de inmediato a conocimiento del Ejecutivo Comunal.- Concurre a sala el Edil Sr. Rivas, retirándose el Edil Sr. Cugnetti.- Acto seguido ante moción del Edil SR. DUTRA, por unanimidad se dispone considerar como cuarto punto del Orden del Día de hoy, la información que conrespecto a la no inclusión en el Acta correspondiente, de la resolución adoptada por el Cuerpo en la sesión Secreta del pasado 31 de julio, habrá de brindar el Sr. Presidente de la Corporación.- Se retiran de sala los Ediles Sres.: Roberto Pérez y Borges, concurriendo el Edil Sr. Cima.- ASUNTOS VARIOS.- Como estaba dispuesto, se pasa a considerar en primer término el Expediente Nº 19.019.- INTENDENTE MUNICIPAL, Sr. Benito Stern, solicita autorización para hacer uso de su licencia reglamentaria a partir del 20/8/87 hasta el 11/9/87.- Por mayoría (18 votos en 22) se RESUELVE: 1º) Concédese al Sr. Intendente Municipal, autorización para hacer uso de su licencia anual reglamentaria por el término solicitado.- 2º) Convóquese para ocupar el cargo de Intendente Municipal, durante el período de referencia, al suplente que corresponda, téngase presente y archívese.- Concurren a sala los Ediles Sres.: W. González, Noguez, Cuadrado, Barceló, Borges, Roberto Pérez y Mesa, retirándose el Edil Sr. Rodríguez Altez.- SEGUNDO PUNTO: Expediente Nº 19.005. JUNTA DEPARTAMENTAL, su Decreto, ampliando plazo establecido por Decreto 3512 y sus modificativos, sobre regularización de viviendas.- (Vuelto con observaciones interpuestas por el Ejecutivo Comunal).- Seguidamente el Edil SR. JESUS MACEDO, luego de extenderse en una serie de consideraciones al respecto, y de destacar el criterio social sustentado por la Junta al dictar este Decreto, y teniendo en cuenta que es necesario contemplar la situación de aquellos modestos propietarios, que no han podido aún acogerse a los beneficios resultantes del mismo, mociona para que se levanten las observaciones formuladas por el Ejecutivo Comunal en estos obrados, y se ratifique lo establecido en el referido Decreto. Nº 3564.- Usan de la palabra con respecto a este tema, los Ediles Sres.: Dutra, Antía, Mesa, y J. Rodríguez, quienes se adhieren a lo manifestado por el Edil Sr. Jesús Macedo.- Cunpliendo con las normas//





//reglamentarias, se procede a votar en forma nominal la moción presentada, la que obtiene resultado afirmativo por unanimidad(28 votos),- habiendo votado en tal sentido los Ediles Sres.: Roberto Pérez, Barceló, Jesús Macedo, Estela, Gury, Noguez, Silvera, J. Rodríguez, Cuadrado, Borges, Esquibel, Castro, Gasco, Curbelo, Guzzetti, Báez, Mesa, Rivas, Berrutti, Villalba, Cima, Dutra, Srta. Pérez, Lafferranderie, Antía, Romero y Lladó.- En consecuencia se dicta la siguiente RESOLUCION: 1°) Levántanse las observaciones interpuestas por la Intendencia Municipal en estas actuaciones.- 2°) Confírmase lo establecido por el Decreto N° 3564, dictado por esta Corporación con fecha 31 de julio de 1987.- 3°) Vuelva al Ejecutivo Comunal para su cumplimiento y demás efectos.- Declárase urgente.- Concurren a sala los Ediles Sres.: Rodrígues Altez y Devincenzi.-

X

TERCER PUNTO.- PLANTEAMIENTO DEL EDIL SR. DUTRA, CON RESPECTO A LA VIOLACION DE LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO INTERNO DEL CUERPO, CON RELACION A LAS SESIONES SECRETAS, DE ACUERDO A TRASCENDIDOS PERIODISTICOS.- En uso de la palabra el citado Sr. Edil. sugiere por estimarlo pertinente, que previamente a su planteamiento,el Sr. Presidente, informe los motivos por los cuales no se incluyó en el Acta correspondiente, la resolución adoptada por la Corporación, en la sesión Secreta celebrada el pasado 31 de julio.- Temperamento que es compartido por el Cuerpo.- De inmediato el Sr. Presidente, manifiesta que nn oportunidad de dar lectura al Acta de la citada sesión Secreta, constató que según se desprendía de la votación nominal que en la misma se efectuara, uno de los sectores políticos de acuerdo a las proclamaciones realizadas por la Corte Electoral, emanadas de los últimos comicios nacionales, se encontraba mal conformado, contando con un Edil de más.- En virtud de esta circunstancia, aclara que procedió de inmediato a poner en conicmiento del hecho a los distintos Jefes de Bancadas y considerando que debía ser el Plenario el que decidiera con respecto a la nulidad o no del referido Acto, se abstuvo de dejar constancia de la resolución adoptada en dicha oportunidad en el Acto correspondiente, hasta que el mismo emitiera su pronuniiamie t definitivo.- Por su parte el Edil Dutra, entiende que a pesar dehaber sido informado del hecho y de asentir que existió una irregularidad, ello no obsta, que independien-//

//temente de la nulidad o no del Acto realizado, la resolución adoptada por el Cuerpo en la sesión Secreta, debe ser incluida en el Acta del 31 de julio ppdo., y prestarse aprobación a la misma en la noche de hoy.- El Edil Sr. Borges se adhiere a la posición adoptada por el Sr. Presidente, por considerar que una resolución emitida por un Cuerpo mal integrado, no puede tener ninguna relevancia pues mas que nula., es inevistente, agregando que la Junta es quien debe determinar en definitiva.- Que se debe designar una Comisión que dictamine acerca de la validez o no del Acto en cuestión, es decir, si el mismo es inexistente, nulo o irregular, es la opinión del Edil Sr. Gury, quien expresa además, que este tema resulta muy difícil de dilucidar en la noche de hoy, sin un estudio previo, dado que se trata de un asunto estrictamente jurídico.- Seguidamente el Edil Sr. Berrutti, a efectos de que este tipo de irregularidades sean subsanadas para el futuro, sugiere que la Mesa del Cuerpo deberá estar integrada en todas las sesiones Secretas, de manera tal que garantice y convalide la legitimidad de dichos Actos.- Ante este planteamiento, el Sr. Presidente hace notar que que la propia Junta en la pasada sesión Secreta, la que dispuso el retiro de todos los funcionarios administrativos, designando al Edil Sr. Rivas, para ocupar la Secretaría.- También expresan sus puntos de vista sobre el tema en consideración, los Ediles Sres.: Mesa, Antía, Villalba y Srta. Pérez.- A las cero horas y veintisiete minutos, se prorroga el horario de sesión por dos horas más.- El Edil Sr. Rodríguez Altez considera grave el entorno de todo este tema, a raíz de la discución pública que se ha dado, con lo que se ha visto menoscabada la institución Junta Departamental.- Con respecto al Acto en sí, expresa que sólo existen dos Organos competentes para dictaminar su nulidad, siendo ellos, la propia Junta o el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, adelantando que su Bancada solicitará la designación de una Comisión Pre Investigadora que dictamine la posibilidad de conformar una Investigadora, que analice las presuntas irregularidades y responsabilidades, con relación a lo actuado en la citada sesión Secreta.- Siendo las cero horas y cuarenta y cinco minutos, por unanimidad se decreta un cuarto intermedio de quince minutos,//



MALDONADO

//reiniciándose la sesión a la hora una y diez minutos, ingresando a sala además de los Ediles antes mencionados, el Edil Sr. Quinteiro.- Acto continuo el Edil SR. JUVENCIO - RODRIGUEZ, mociona concretamente para que se declare nulo el Acto de la sesión Secreta y se pase nuevamente a tratar el punto considerado en dicha oportunidad, en la próxima sesión.- Como moción de orden, el Edil SR. BERRUTTI plantea la reconsideración de la votación nominal efectuada en la pasada sesión Secreta.- Luego de un prolongado intercambio de opiniones entre varios Sres. Ediles, se da lectura a la moción que han hecho llegar a la Mesa los Ediles integrantes de la Bancada Departamental Batlle y Ordóñez, cuyo texto es el siguiente:" La Bancada de la Departamental Batlle y Ordóñez, como cuestión de previo pronunciamiento mociona:la formación de una Comisión Pre Investigadora, a efectos de determinar la pertinencia de formar una Comisión Investigadora, con el objeto de determinar la existencia o no de irregularidades y de eventuales responsabilidades, en relación a la sesión Secreta del 31 de julio de 1987.- Fdo.:Ediles Sres.: Ricardo Estela, Jesús Macedo, Ernesto Rodríguez Altez, Leonel Cugnetti y Roberto H. Pérez".- También se da lectura nuevamente por su orden, a las mociones presentadas por los Ediles Sres.: J. Rodríguez y Berrutti, las que lucen precedentemente.- De inmediato se somete a votación la moción del Edil Sr. Berrutti, resultando negativa (14 votos en 30).- A esta altura se retiran de sala los Ediles Sres.: Rodríguez Altez, W. González, Barceló, Estela, Jesús Macedo y Roberto Pérez.- Se rectifica la votación anterior, obteniendo resultado afirmativo(14 votos en 24).- Fundamenta su voto negativo el Edil Sr. Devincenzi.- Concurren a sala los Ediles Sres.: Rodríguez Altez, W. González, Barceló, Estela, Jesús Macedo y Roberto Pérez.- Puesta a votación la moción de la Bancada de la Departamental Battlle y Ordóñez, resulta afirmativa por mayoría(27 votos en 30).- Fundamenta su voto afirmativo el Edil Sr. Rodríguez Altez.- Por ser excluyente, no es considerara la moción del Edil Sr. J. Rodríguez.- Seguidamente por unanimidad son designados para integrar la Comisión Pre Investigadora votada precedentemente, los Ediles Sres.: Lafferranderie, Rodríguez Altez y Esquibel.- Asimismo se autoriza a la referida Comisión Pre Investigadora tener acceso al Acta de la sesión/

//Secreta, a los efectos de su mejor ilustración.- Se retiran de sala los Ediles Sres.: Rodríguez Altez, Macedo Jesús, Barceló, Estela, Roberto Pérez y W. González. De inmediato es puesta a votación el Acta 124, correspondiente a la sesión Ordinaria del 31 de julio, la que es aprobada por unanimidad.- Habiendo sido dispuesta la reconsideración de la votación nominal efectuada en la pasada sesión Secreta, el Edil SR. BERRUTTI, solicita que se trate el punto sobre tablas.- Votado que fue, resulta negativo por falta de qüorum legal(16 votos en 24).- En consecuencia, se habrá de considerar como primer punto del Orden del Día de la próxima sesión.- Se retiran de sala los Ediles Sres.: Gury, Lafferranderie y Esquibel, concurriendo los Ediles Sres. Barceló, Presa, Estela, Jesús Macedo, Roberto Pérez y Cugnetti.- A continuación ante moción del Edil J. RODRIGUEZ, se acuerda alterar el Orden del Día de hoy, pasándose a considerar de inmediato el Expediente Nº 18.943.- INTENDENCIA MUNICIPAL solicita anuencia para prorrogar el plazo establecido para el pago de concesión de paradores municipales, licitados para el ejercicio 1986-87.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Gury y W. González, retirándose los Ediles Sres.: Presa, Cima y Gasco.- Luego de darse lectura por Secretaría a las actuaciones del Expediente referido precedentemente, usan de la palabra los Ediles Sres.: J. Rodríguez y Antía, ambos integrantes de la Comisión de Presupuesto.- El primero de los Ediles mancionados, manifiesta su conformidad, en nombre de la mayoría de la referida Comisión, para acceder a lo solicitado en estos obrados por la Intendencia Municipal, tal cual se desprende del informe elevado en estas actuaciones.- Por su parte el Edil Sr. Antía, se extiende en una serie de consideraciones explicando los motivos por los cuales el Partido Nacional está en desacuerdo para conceder la prórroga solicitada por el Ejecutivo Comunal.- Por su parte el Edil SR. BERRUTTI, en su calidad de miembro de la Comisión de Presupuesto, solicita que la versión taquigráfica de las palabras que sobre este tema, expresara en sala el Edil Sr. Antía, sea agregada al Expediente que se está considerando como informe en minoría de dicha Comisión.- Puesto a votación el informe en mayoría de la Comisión de Presupuesto, elevado en las actuaciones antedichas, //



//en forma nominal, obtiene resultado afirmativo por mayoría (15 votos en 26).- Por la afirmativa sugragaron los Ediles Sres.: Roberto Pérez, Barceló, Jesús Macedo, Estela, Cuadrado, Gury, J. Rodríguez, Silvera, Devincenzi, Borges, W. González, Cugnetti, Curbelo, Guzzetti y Lladó, haciéndolo por la negativa los Ediles Sres.: Castro, Báez, Mesa, Rivas, Berrutti, Quinteiro, Dutra, Villalba, Srta. Pérez, Antía y Romero.- Rectificada ue füe esta votación, vuelve a ontener el mismo qüorum negativo(15 votos en 26), habiendo sufragado en igual forma que en la votación anterior los Ediles antes mencionados.- Se retiran de sala los Ediles Sres.: Estela, y Antía, concurriendo el Edil Sr. Presa.- De inmediato la Junta dicta la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda en mayoría, que este Cuerpo comparte: 1°) Otórgase anuencia al Ejecutivo Comunal, para prorrogar hasta el 15 de diciembre próximo, el plazo del pago del precio de la concesión de paradores fijada para antes del 1° de julio del corriente año.- 2°) Con respecto al pago, de la diferencia por reajuste, con vencimiento el 15/1/88, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para prorrogar el mismo, hasta el 30/1/88 .- 3°) La anuencia que se concede en la presente Resolución, se otorga por única vez, sin que ello siente ningún tipo de precedente.- 4°) Vuelvan estos obrados a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Se continúa con la consideración del Expediente N° 18.581.- JUNTA LOCAL A. DE SAN CARLOS, su aspiración respecto al nomenclator de las calles de dicha ciudad.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Nomenclatura, que este Cuerpo comparte, vuelvan estos obrados a la Junta Local de procedencia a sus efectos.- Concurre a sala el Edil Sr. Lafferranderie.- Expediente N° 19.003.- MESA JUNTA DEPARTAMENTAL, su apercibimiento a la funcionaria Sra. Mónica Rodríguez, por incumplimiento de horarios de trabajo.- Leídas estas actuaciones, y los descargos efectuados por la referida funcionaria, el Edil SR. BERRUTTI mociona para que estos antecedentes pasen a estudio de la Comisión de Reglamento.- De manifiestan acordes con esta moción, los Ediles Sres. Castro, Dutra, Gury y Cugnetti, quienes se extienden en una serie de consideraciones al respecto.- Concurre a sala el Edil Sr. Antía, retirándose los Ediles Sres.: Cuadra-//

//do, Borges, Curbelo y Silvera.- El Edil SR. J. RODRIGUEZ, sugiere que en el futuro cuando la Mesa aplique algún tipo de sanción a cualquier funcionarios del Cuerpo, proceda de inmediato a comunicar el hecho a la Comisión de Reglamento y si la misma entiende que debe ser considerado por el Plenario, lo elevará oportunamente con el informe correspondiente.- Por su parte el Edil SR. LAFFERRANDERIE, mociona para que la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala con respecto a este tema, sean remitidas a la Comisión de Reglamento, conjuntamente con las demás actuaciones de este asunto.- Temperamento que es compartido por la mayoría del Cuerpo(20 votos en 22).- Siendo la hora dos y treinta minutos del día quinde de agosto del año mil novecientos ochenta y siete, el Sr. Presidente con motivo de haber vencido la prórroga de horario de sesión, dispuesta precedentemente, procede a dar por finalizado el Acto, labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha "ut-supra".-

Juan Lladó
Presidente

Nelson Martínez
Secretario General

Nelly P. de López
Jefe

ACTA Nº 127.- En la ciudad de Maldonado a los veintiún días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y siete, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria, se reúne la Junta Departamental con la asistencia de los Ediles Sres.: Juan Lladó, Hugo Cuadrado, Julio Guzzetti, Gerardo Rodríguez, Manuel Gury Borio, Jesús Macedo, Leonel Cugnetti, Roberto H. Pérez, Luis Berrutti, Ricardo Dutra, Nario Palomino, Eugenio Fernández, Nelson Villalba y los suplentes Sres.: Carlos Barceló, Tabaré Presa, Benjamín Noguez, Aurelio Osorio, Iris Gasco, Oscar Olmos y Hugo Rivas.- Faltan sin aviso los Ediles Sres.: Aron Tuvi, Herman Pérez, Saúl Miranda, Enrique Antía, ---------------, Julio Macedo, Ricardo Ferreira, Ruben Schiavone, y Julio C. Agüero.- Faltan con aviso los Ediles Sres.: Ricardo Estela,/







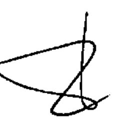
//Juvencio Rodríguez y Juan C. Castro.- Preside el Acto el titular, Sr. Juan Lladó y actúa en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas la Sra. Nelly P. de López.- Siendo la hora veintiuna y veintitrés minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión , sometiendo a consideración del Cuerpo el Acta anterior Nº 126, la que es aprobada por unanimidad (20 votos).- A esta altura concurren a sala los Ediles Sres.: Gastón Lafferranderie, Daniel Chiachio y Srta. Cristina Pérez.- MEDIA HORA PREVIA.- Ante planteamiento del Edil SR. RIVAS, el Cuerpo por unanimidad dispone el envío de un telegrama en primera instancia y posteriormente la remisión de una nota complementaria, haciendo llegar a la Dirección, Personal Médico y funcionarios en general del Sanatorio Mautone de nuestra ciudad, las más sinceras expresiones de felicitación por la concreción de las obras de su nuevo Centro Asistencial, el que cuenta además de un moderno equipamiento, con importantes adelantos técnicos que redundarán en benefecio de la salud de la ciudadanía del Departamento.- Concurren a sala los Ediles Sres.: Miguel Romero, Rodolfo Acuña, Milton Peloche y Elio Báez, retirándose el Edil Sr. Lafferranderie.- - Seguidamente el Edil SR. ROBERTO PEREZ, luego de referirse a una serie de irregularidades constatadas en el funcionamiento de diversos puestos de Subsistencias, de nuestro Departamento y de destacar el importanté rol que cumplen dichos expendios, principalmente para la población de escasos recursos, solicita a título personal se curse nota a la Dirección Nacional de Subsistencias sugiriéndole la urgente adopción de medidas tendientes a subsanar las irregularidades planteadas.- A título personal del mismo Sr. Edil, se habrá de cursar nota a la Dirección de Vialidad, solicitando la pronta finalización de los trabajos que se llevan a cabo en el camino de acceso al Puente Leonel Viera, sobre el Arroyo Maldonado, consistentes en el tendido de carpeta asfáltica sobre la cabecera este de dicho Puente.- Ante otro planteamiento del citado Sr. Edil, el Cuerpo por mayoría (25 votos en 26), dispone el envío de un oficio a la Intendencia Municipal, sugiriendo la reparación del camino que va desde Ruta 9 hasta la Estación de A.F.E. en la localidad de José Ignacio, el que se encuentra en estado de intransitabilidad, habiendo tramos en los que debido a las lluvias, solamente ha quedado una capa de lodo, siendo //

imprescindible, en primera instancia, el urgente bacheo del camino de referencia, y para luego procederse, cuando las condiciones climáticas lo permitan, a la pavimentación definitiva.- Se retiran de sala los Ediles Sres.: Jesús Macedo, Gasco, Romero, Dutra y Villalba.- A título personal del Edil SR. CUGNETTI, se cursarán notas a la Intendencia Municipal, Junta Local A. de San Carlos y Regional O.S.E. Maldonado, reiterando los oficios remitidos oportunamente, mediante los cuales, se sugería la coordinación de dichos Organismos, a los efectos de que en los distintos trabajos que se realicen en el Departamento y que hicieran necesario el corte de pavimentos, una vez culminados, se procediera de inmediato al relleno y sellado de los mismos, debiendo ser señalizados correctamente mientras se esté desarrollando la labor indicada.-En otro orden de cosas, el mismo Sr. Edil solicita a título personal se remitan oficios al Ejecutivo Comunal y a la Junta Local A. de San Carlos, sugiriendo se adopten las medidas pertinentes a efectos de que los funcionarios de la referida Junta Local, que desempeñan tareas de recolección de basura del barrido de calles, sean provistos de ropa appopiada que les proteja de las inclemencias del tiempo.- Concurren a sala los Ediles Sres.: Fernández Chaves, Dutra y Romero, retirándose el Edil Sr. Daniel Chiachio.- A continuación la Junta por mayoría (22 votos en 23), en mérito a un planteamiento del Edil SR. CUGNETTI, resuelve cursar oficio al Directorio de ANTEL, solicitando que la centralita telefónica sita en la localidad de Las Cañas, mantenga su servicio durante las veinticuatro horas teniendo en cuenta el importante fin que la misma cumple para los vecinos de esa alejada zona del Departamento.- Concurre a sala el Edil Sr. Daniel Chiachio.- De inmediato el Edil SR. DUTRA, luego de referirse a una serie de irregularidades administrativas, constatadas en el Ejecutivo Comunal, con respecto a la puesta en vigencia del último Decreto dictado por esta Corporación, prorrogando los plazos establecidos para la regularización de obras en el Departamento, solicita a título personal, se curse oficio a la Intendencia Municipal, requiriendo diversa información relacionada con los porcedimientos seguidos por dicho Organismo sobre el particular.- Concurre a sala el Edil Sr. Elder Silvera.- En mérito a un//









//planteamiento del Edil SR. FERNANDEZ CHAVES, la Junta por mayoría (24 votos en 25), acuerda cursar nota haciendo llegar en la persona del Sr. Julio Macedo, las felicitaciones de la Corporación a los pioneros fundadores del Sanatorio Mautone por la excepcional obra desarrollada que honra al Departamento y es cosecha de la dedicación, esfuerzo y sacrificio de los hombres que iniciaron lo que es hoy, un centro asistencial ejemplo para el país.- Asimismo se hacen extensivas estas felicitaciones al Arq. Mamuel Quinteiro, por su participación en la ejecución de la referida obra, como así también al resto del Cuerpo Médico y funcionarios en general.- Se retiran de sala los Ediles Sres.: Berrutti, Dutra, Barceló, Peloche y Cuadrado.- A continuación el Edil SR. BAEZ, luego de extenderse en una serie de consideraciones con respecto a la Casa del Maestro de San Carlos, solicita el envío de notas a la Intendencia Municipal y a la Junta Local A. de San Carlos, haciéndoles llegar una serie de aspiraciones que con respecto al funcionamiento de la misma, entendiera de urgente aplicación el citado legislador.- A título personal del mismo Sr. Edil, se remitirá oficio al Prof. Timoteo Carrasco, - en reconocimiento de su excelente labor desarrollada en beneficio del basquetbol departamental y augurándole el mayor de los éxitos, en su nueva gestión que con respecto al aprendizaje de la técnica de este deporte, habrá de realizar en los cursos a dictarse en la Unión Soviética, destino al que fuera becado como premio a su dedicación.-

Recogiendo una inquietud de productores rurales de diferentes localidades del Departamento, los que se muestran preocupados ante el mal estado en que se encuentra la caminería rural, el Edil SR. BAEZ, solicita el envío de notas a la Intendencia Municipal y a la Junta Local A. de San Carlos, requiriéndole en su nombre y en el de los referidos vecinos, la adopción de medidas tendientes a subsanar esta situación, para lo cual se hará llegar además, una serie de aspiraciones concretas al respecto.- Concurren a sala los Ediles Sres.: Jesús Macedo, Devincenzi, y Villalba.- Seguidamente el Edil SR. OLMOS, con motivo de la reciente celebración del octagésimo aniversario de la Ley de fundación del Pueblo Punta del Este, y de la Escuela de dicha ciudad, plantea su inquietud en el sentido de que se eleve como aspiración de este Cuerpo a la Dirección Nacional de Co- //

//rreos,la sugerencia de que se proceda por parte de dicho Organismo, a una emisión de sellos conmemorativos de esta fecha, como un nuevo elemento de homenaje que oficialice este acontecimiento.- Temepramento que es compartido por la unanimidad del Cuerpo.- Concurre a sala el Edil Sr. Dutra.- Ante inicativa del Edil SR. OLMOS, la Junta por unanimidad acuerda remitir nota a la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, solicitando se sirva disponer la reconstrucción del muelle de Las Delicias, considerando que su deteriorado estado actual, representa un serio riesgo para los bañistas y afecta el entorno paisajístico del lugar.- Este planteamiento se hará llegar ádemás al Ministerio de Turismo.- Concurren a sala los Ediles Sres.:- Gasco, Berrutti, Rodríguez Altez, Barceló, Esquibel, Lafferranderie y Cuadrado, retirándose los Ediles Sres.:Romero, Acuña y Chiachio.Noguez.- Acto seguido el Edil SR. GURY, amparándose en lo establecido en los Arts. 59 y 60 del Reglamento Interno de la Corporación, plantea una cuestión de fueros de índole personal, en lo atinente a la Comisión Pre Investigadora designada por la Junta en la pasada sesión.- A continuación y en forma cronológica se refiere a los hechos que motivaron esta cuestión de fueros.- Entre otras cosas, expresa su malestar por entender que se ha filtrado información de la citada Comisión, dado que en la prensa departamental, se hace referencia a la posición que adoptaría la misma con antelación al tratamiento de su informe final por parte del Cuerpo.- Tras breve deliberación, el Edil SR. RODRIGUEZ ALTEZ, mociona para que se trate este planteamiento.- Votado que fue, resulta afirmativo por mayoría (15 votos en 27).- Se vota su inclusión como primer punto del Orden del Día de hoy, resultando negativo por falta de quorum reglamentario(15 votos en 27).-Ingresan los Ediles Sres.: Peloche y Romero.- Se rectifica la precedente votación,y vuelve a obtener resultado negativo por igual motivo.- (15 votos en 29).- Al no disponerse la preferencia de este asunto, se deberá considerar como último punto del Orden del Día de hoy.- Concurre a sala el Edil Sr. Mesa, retirándose el Edil Sr. Olmos.- De inmediato la Junta autoriza al Edil Sr. Berrutti a realizar un homenaje al Maestro Julio Castro, con motivo de haberse cumplido el pasado 1º de agosto, el décimo aniversario de su desaparición física.//



MALDONADO



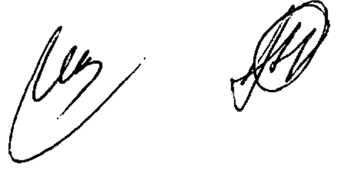
//En uso de la palabra el referido legislador, se refiere con conceptos elogiosos a la personalidad del destacado docente, resaltando la importante labor educacionista que desarrollara no sólo en nuestro país, sino que también brindara su enseñanza en pro de la alfabetización de otros países del continente americano.- Asimismo da lectura a un artículo que con este motivo, se publicara en un semanario capitalino, donde se intenta abarcar toda la riqueza contenida en la vida y obra de esta ilustre personalidad.- Por último, solicita que la Junta designe un orador para que represente este Organo Legislativo en los actos de recordación que en homenaje de este docente, habrán de realizarse el próximo 28 de los corrientes en el Paraninfo de la Universidad en Montevideo.- Seguidamente la Junta por mayoría designa al Edil Sr. Berrutti a tales efectos.- A continuación el Cuerpo autoriza al Edil Sr. Presa a realizar en la próxima sesión, una exposición sobre el tema:"Reflexiones sobre proyecto de Ley de Turismo" y para el próximo 4 de setiembre, una exposición sobre el tema:"Vida y obra de un señor de la plástica nacional: Enrique Castells Capurro, artista genuino.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron diversas contestaciones a iniciativas y pedidos de informes iniciados por los mismos ante distintos Organismos.- A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasaron las siguientes gestiones:- Eulogio Pérez, solicita permiso para regularizar obra en San Carlos(Vuelto de la Intendencia Mpal.con la documentación solicitada).- Dorina González Docampo, solicita permiso para regularizar obra en Maldonado.- Wáshington Duarte, solicita permiso para construír vivienda en Piriápolis y LULY S.A. solicita permiso para construír en Punta del Este.- A estudio de la Comisión de Tránsito y Transporte, pasó la contestación elevada por la Intendencia Municipal a una gestión de esta Junta ref. ante-proyecto de Ordenanza de Transporte Colectivo.- A estudio de la Comisión de Tierras, pasaron las siguientes gestiones:- Raúl Previtali y otros solicitan permiso para fraccionar padrón rural en Maldonado y Cooperativa de Viviendas Policiales, solicitan la donación de predios sitos en cachimba del Rey.- A estudio de la Comisión de Nomenclatura, pasó una gestión de la Dirección y Comisión Fomento de la Escuela Nº5 de Punta del Este, solicitando se designe -//

//con el nombre de Hipólito Aramis Ramos, la plazoleta ubicada en calle 11 entre calles 8 y 10 de dicha ciudad.- Aestudio de la Comisión de Reglamento pasaron las siguientes actuaciones:- Comisión de Reglamento solicita modificar carnets que establecen identificación de los señores Ediles sde la Corporación.- Secretario General Sr.José Ma.Vázquez eleva recurso de revocación de la Resolución de la Junta Departamental de fecha 29/5/87, respecto a su situación funcional.- A estudio de la Comisión de Legislación pasaron las siguientes gestiones remitidas por la Intendencia Municipal:- solicitando permiso para aplicar multa a la Fábrica Nal. de Cervezas, por infracción al Tributo de Tasa Bromatológica y solicitando permiso para aplicar multa al Cine Pigalle de Punta del Este, por evasión de impuestos a los espectáculos públicos.- A continuación se detalla la Nómina de los Expedientes que fueron archivados por la Mesa:- Julio E. Rodríguez, representante de Informatur, solicita ser recibido por la Comisión de Turismo o por el Plenario - del Cuerpo.- Dr. Israel Katz, solicita audiencia para realizar una exposición, sobre el trabajo efectuado a nivel turístico en Brasil.- Dr. Israel Katz, remite suplemento del Diario "Zero Hora" de Porto Alegre, donde se promociona la ciudad de Punta del Este.-Cámara de Representantes, remite exposición del Diputado Sr.Ramón Guadalupe, ref. problemas que ocasionan comercios que desarrollan su actividad en temporada de verano.- Cámara de Representantes, remite exposición del Diputado señor Jesús Ibáñez, ref. exclusión del tema turismo en el informe del Poder Ejecutivo.- Integrantes de la Fundación Grupo Bosque, s/se disponga el retiro de carteles de propaganda comercial en la costa balnearia(Portezuelo, José Ignacio) y la estructuración de Ordenanza a este respecto.- Dr. Israel Katz, envía ejemplar de su autoría titulado:"Promoción Turística en Brasil".-Roberto Herrera, solicita se le de en arrendamiento, un inmueble de la Intendencia Municipal en la ciudad de Piriápolis.- Plenario Intersindical de Maldonado, plantea diversas aspiraciones de su interés.- Se da lectura a estas actuaciones a solicitud del Edil señor Daniel Esquibel.- Se retiran de sala los Ediles señores:-Berrutti, Fernández Chaves, Rivas, Rodríguez Altes, Romero y Cugnetti.- ASUNTOS ENTRADOS.- Se toma conocimiento y se dispone el archivo de la invitación cursada por la Liga Departamental de Voleibol para//



//concurrir a los actos de apertura de los campeonatos nacionales, a llevarse a cabo el próximo sábado 29 de los corrientes.- Colegio de Abogados de Maldonado, comunica la integración de su nueva Comisión Directiva y Comisión Fiscal.- Resolución:- Enterado, archívese.- Se da lectura a una nota elevada por la Bancada del Frente Amplio, dando a conocer que durante los días 28 y 29 de los corrientes se hará presente en nuestro Departamento una delegación de Dirigentes y Legisladores Frenteamplistas, presididos por el Presidente del Frente Amplio, Gral. Liber Seregni.- Siendo intención de esta delegación visitar este Organo Legislativo se solicita que la misma sea recibida en la sesión del próximo viernes 28.- Temperamento que es compartido por la unanimidad de la Corporación.- Instituto Municipal de Estudios Turísticos, remite invitación para los miembros titulares y suplentes de la Comisión de Turismo y sus respectivas esposas, para el almuerzo que se servirá en sus salones, el día sábado 22 de los corrientes.- Resolución Enterado, archívese.- Se retira de sala el Edil señor Cuadrado.- El Centro Zonal San Carlos del Movimiento Nacional de Rocha invita al Cuerpo, para el acto de homenaje a la memoria del profesor Heraclio Pérez Ubici, el que tendrá lugar en el Cementerio de San Carlos el próximo domingo 23 de los corrientes.-Resolución:-Archívese.- Se toma conocimiento y se dispone el archivo del oficio remitido por la Asociación Uruguaya de Protección a la Infancia, dando a conocer la integración de su Consejo Ejecutivo Departamental, designado recientemente.- Concurren a sala los Ediles señores:-Berrutti y Fontes.- La Dirección Nal. de Bomberos, pone en conocimiento del Cuerpo, que con motivo de celebrarse en el año en curso el centenario de Bomberos del Uruguay, entre otros eventos conmemorativos, tendrá lugar yna expo-feria internacional que se desarrollará en el predio de la Asociación Rural(Prado) de Montevideo, desde el 24 de octubre al 1º de noviembre del presente año.-Resolución:-Enterado,archívese.- A las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos, pasa a ocupar la Presidencia por algunos minutos, el 2do. Vice-Presidente señor Francisco Mesa.- A esta altura concurren a sala los Ediles señores:- Rodríguez Altez, Cugnetti, Fernández Chaves, Rivas y Curbelo; retirándose el Edil señor Fontes.- ASUNTOS VARIOS.-Como ~~primer punto, se pasa a~~ considerar el informe ele- //

//vado por la Comisión Pre-Investigadora designada en la pasada sesión, a efectos de dictaminar sobre la pertinencia de nominar una Investigadora que determine la existencia o nó, de irregularidades y de eventuales responsabilidades, con relación a la sesión Secreta del pasado 31 de julio del corriente año.- Luego de leído el referido informe, EL EDIL SEÑOR BERRUTTI, mociona para que se nombre una Comisión Investigadora a tales efectos, con los mismos integrantes de la Pre-Investigadora, designándose dos Ediles más a fin de cumplir con las normas reglamentarias.- Por su parte el EDIL SEÑOR RODRIGUEZ ALTEZ, en su calidad de miembro integrante de la Comisión Pre-Investigadora manifiesta que la misma se limitó a resumir su trabajo de acuerdo a lo que dicta el Reglamento, arribando a la consideración de que era pertinente proceder a la investigación de los hechos enunciados oportunamente.- Por último sugiere que sean las diferentes Bancadas las que designen a sus representantes para integrar la Comisión Investigadora que habrá de designarse,-si es aprobado el informe leído precedentemente.- Puesto a votación el dictamen de la Comisión Pre-Investigadora, obtiene resultado afirmativo por unanimidad (28 votos).- Fundamentan su voto los Ediles señores:- Cugnetti, Gury y Fernández Chaves.- Se retiran de sala los Ediles señores:- Cuberlo, Jesús Macedo y Fernández Chaves.- De inmediato son nominados para integrar la citada Comisión Investigadora los siguientes señores Ediles:- Gastón Lafferranderie, por el Partido Nacional, Saúl Miranda por la Bancada de la Departamental Batlle y Ordóñez y Daniel Esquibel por el Frente Amplio.- Queda pendiente la designación de los representantes de la Bancada del Batllismo Unido, cuyos nombres serán comunicados a la Mesa oportunamente.- Seguidamente ante moción del EDIL SEÑOR DUTRA, la Junta por unanimidad, concede a dicha Comisión Investigadora, un plazo máximo de 15 días para expedirse en definitiva.- A continuación se pasa a considerar el segundo punto de Asuntos Varios:- Tratamiento de lo actuado en la sesión Secreta del 31/7/87(Reconsideración acordada en la sesión del 14/8/987).- Se retiran de sala los Ediles señores:- Presa, Barceló, Rodríguez Altez, Roberto Pérez y Esquibel.- Acto seguido el EDIL SEÑOR BERRUTTI, mociona para que este tema sea tratado en sesión Secreta.- Por su parte el EDIL SEÑOR GURY, se manifiesta contrario a lo planteado //


//por el Edil señor Berrutti, exponiendo diversos motivos por los cuales estima que este asunto debe ser considerado bajo el régimen de sesión Ordinaria.- El Edil señor Berrutti retira su moción, dando a conocer de inmediato la posición de su Partido con respecto a la legalidad de la pasada sesión Secreta que celebrara el Cuerpo, hasta el momento en que en la misma se produjo una votación irregular, situación que entiende no es válida, para procederse por ello, a la anulación de todo lo actuado en dicha sesión, refiriéndose a continuación a una serie de argumentos jurídicos, éticos y filosóficos, los que estima sirven para rebatir la tesis por la cual se pretendió declarar la citada nulidad. Finalizando su exposición, el Edil SR. BERRUTTI mociona concretamente para que se rectifique la votación efectuada en la Sesión Secreta del pasado 31 de julio, manteniéndose a tales efectos la misma moción presentada en esa instancia.-Siendo las veintitrés horas y dieciocho minutos, el Cuerpo por unanimidad decreta un cuarto intermedio de diez minutos.-A las veintitrés horas y veintiocho minutos habiendo vencido el plazo fijado para el cuarto intermedio, el Edil Sr. Dutra solicita la hora, motivo por el cual, por Secretaría se procede a realizar el llamado a sala reglamentaria.- Respondiendo al mismo concurren los Ediles Sres: Berrutti, Mesa, Rivas, Baez, Dutra, Fontes, Villalba, Palomino, Eugenio Fernández, Quinteiro, Lafferranderie, Osorio, Esquibel, Peloche y Cuadrado.-De inmediato, constatándose que no existe el qüorum legal para continuar la sesión y no encontrándose presente en Sala el Sr. Presidente de la Corporación, en uso de esta facultad el 2º Vice-Presidente Sr. Mesa, da por finalizado el acto,-siendo las veintitrés horas y treinta minutos.-Para constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha "Ut-supra".-

NELSON MARTINEZ	JUAN LLADO
Secretario General	Presidente
NELLY P. DE LOPEZ	FRANCISCO MESA
Jefe	2º Vice-Presidente

Acta Nº128.- En la ciudad de Maldonado, a los veintisiete días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y siete, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles señores:- Luis E. Berrutti, Ricardo Dutra, Ruben Schiavone, Héctor Fontes, Nelson Villalba, Manuel Quinteiro,- Nario Palomino, Rodolfo Acuña, Juan Carlos Castro, Rafael Curbelo, Aron Tuvi, Hugo Cuadrado y los suplentes señores:- Milton Peloche, Elio Báez, Gastón Lafferranderie, Hugo - Rivas, Luis Cima y Srta. Cristina Pérez.- Habiendo sido solicitada la hora por parte de un señor Edil y existiendo el qüorum legal para sesionar, por Secretaría se hace notar que no encontrándose presente en sala el señor Presidente de la Corporación, ni los vices respectivos, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento en estos casos, corresponde - que se proceda a la designación de un Presidente Ad-Hoc que dirija el debate.- Seguidamente la Junta por unanimidad (18 votos), ante moción del EDIL SEÑOR DUTRA, designa a tales efectos al Edil señor Manuel Quinteiro.- Se deja constancia que a esta sesión faltan sin aviso los Ediles señores:- Elder Silvera, Herman Pérez, Julio Guzzetti, Gerardo Rodríguez, Saúl Miranda, Ernesto Rodríguez Altez, Ricardo Estela, Leonel Cugnetti, Jesús - Macedo, Roberto Pérez, Manuel Gury Borio, Enrique Antía, Eugenio Fernández, Julio Macedo y Julio César Agüero y con aviso los Ediles señores:- Ricardo Ferreira y Francisco Mesa.- Siendo las veintiuna horas y cinco minutos y en uso de la Presidencia el Edil señor Quinteiro, declara abierta la sesión, sometiendo a consideración de la Junta el único punto del Orden del Día, siendo este:" Tratamiento de lo actuado en la sesión Secreta del -- 31/7/87 (Reconsideración acordada en la sesión del 14/8/87)".- De inmediato el EDIL SEÑOR FONTES, mociona en el sentido de que se ratifique en forma textual, la resolución adoptada por el Cuerpo en la mencionada sesión Secreta.-. Por Secretaría se informa que la resolución a que hace mención el Edil señor Fontes, forma parte de un Acta Secreta, encontrándose en consecuencia en el correspondiente sobre lacrado, motivo por el cual la Corporación debe conceder su anuencia para la apertura del mismo, a fin de darle lectura a la - citada resolución.- A esta altura concurre a sala el Edil señor Juvencio Rodríguez.- Acto seguido la Junta por unanimidad (19 votos) autoriza la apertura del referido sobre, pasán //



//do de inmediato a dar lectura por parte del Presidente Ad-Hoc de la Resolución adoptada en la sesión Secreta del 31/7/87.- Por su parte el Edil señor Fontes replantea su anterior moción en los mismos términos.- EL EDIL SEÑOR ACUÑA, entiende que de haberse tenido en cuenta lo que planteara oportunamente en el seno de la Comisión de Funcionamiento, designada a principios de este período democrático este tema habría encontrado pronta solución, evitándose de este modo la generación de expectativas a los funcionarios involucrados en este asunto y el Cuerpo durante este tiempo no se hubiera visto sustraído de su labor legislativa.- A solicitud del Edil señor Juvencio Rodríguez, por Secretaría se vuelve a dar lectura a la Resolución adoptada en la sesión Secreta antes mencionada.- EL EDIL SEÑOR BERRUTTI, vuelve sobre lo que manifestara en la pasada sesión, con respecto a la cuestionada validez de la votación que se produjera en la sesión Secreta, sobre la que considera no hace al fondo sustantivo de dicha reunión y no justifica la declaración de nulidad que se pretendió dar al citado acto.- Finalizando su intervención, mociona concretamente para que se anule la votación irregular registrada en la sesión Secreta pasándose posteriormente a votar la resolución leída precedentemente.- Por su parte el EDIL SEÑOR FONTES, se refiere a una serie de aspectos reglamentarios que imposibilitan lo planteado por el Edil señor Berrutti.- En este sentido el EDIL SEÑOR JUVENCIO RODRIGUEZ, concuerda con lo expresado por el Edil señor Fontes, acotando que esta sesión fué convocada a efectos de considerar un único punto, por lo que debe simplemente remitirse al mismo sin entrar en otras consideraciones.- EL EDIL SEÑOR BERRUTTI, por su parte acepta las observaciones planteadas, dejando sin efecto su moción.- Es puesta a votación de inmediato, la moción planteada al comienzo de la sesión por el Edil señor Fontes.- La misma se realiza en forma nominal a requerimiento del Edil señor Rivas.- Una vez votada obtiene resultado afirmativo por unanimidad (19 votos), habiendo sufragado en tal sentido los Ediles señores:- Tuvi, Cuadrado, Castro, Acuña, Peloche, Curbelo, J. Rodríguez, Báez, Lafferranderie, Berrutti, Rivas, Schiavone, Dutra, Cima, Fontes, Srta. Pérez, Villalba, Palomino y Quinteiro.- En consecuencia la Junta ratifica la Resolución adoptada por el Cuerpo en sesión del 31/7/87, aprobando en la fecha el siguiente Proyecto de Reso //

//lución:-"VISTO:- El planteo realizado por los funcionarios Hugo Pérez Segovia, Martha Dehorta de Semblat y Juan Magín Gutiérrez, requiriendo la aplicación de la Ley 15.783.- RESULTANDO:- Que la situación mereció dudas al Cuerpo, en cuanto a si está alcanzada o no por la Ley de Destituídos(15.783).- CONSIDERANDO:I)- Que esta Ley creó un Organo Técnico con competencia específica sobre el tema y por tanto regida por el principio administrativo de especificidad, que determina las facultades privativas sobre el tema.-CONSIDERANDO:II)-Que si bien dicha Comisión Especial de la Ley 15*783, creada en la esfera de la Oficina de Servicio Civil se manifiesta incompetente y no se atreve a dictaminar expresamente sobre el punto.- CONSIDERANDO:III)- De su considerando resulta la opinión de este Organismo, favorable a la aplicación de la Ley 15.783.- Por consiguiente, basada en la opinión referida, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO RESUELVE:-1°)-Considéranse comprendidos en los alcances de la Ley 15.783, a los funcionarios Hugo Pérez Segovia, Martha Dehorta de Semblat y Juan Magín Gutiérrez.- 2°)-Recompónese la carrera administrativa de acuerdo a lo dispuesto por dicha Ley, de los funcionarios Hugo Pérez Segovia, Martha Dehorta de Semblat y Juan Magín Gutiérrez, disponiéndose pasen a prestar servicios dentro del escalafón administrativo de esta Junta, en los siguientes grados:-Hugo Pérez Segovia y Martha Dehorta de Semblat,en los cargos de Jefes, Juan Magín Gutiérrez en el cargo de Auxiliar 2º.- 3°)- Pase a la Mesa de la Junta Departamental, para que con la Sección Contaduría, proceda a las liquidaciones pertinentes, conforme a dicha - Ley.- 4°)- Declárase urgente.- Asimismo la Junta por unanimidad (19 votos), dispone que la Resolución aprobada precedentemente sea transcripta en cada uno de los Expedientes de los referidos funcionarios.- Se retira de sala el Edil señor Lafferranderie, concurriendo el Edil señor Daniel Chiachio.- Por último el EDIL SEÑOR JUVENCIO RODRIGUEZ, - luego de fundamentar su voto, deja sentada su disconformidad con artículos aparecidos en un Diario de esta ciudad, haciendo notar la irresponsabilidad de lo expresado en los mismos, conteniendo términos hirientes y agresivos para con los señores Ediles, manejando argumentos que llevaron a confusión a la población del Departamento.- No siendo para más, a las veintiuna horas y treinta minutos, el señor Presidente Ad-Hoc, da por finali//





//zada la sesión, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut.Supra.-Sobreborrado:"Recompónese".-Vale.-

Arq. MANUEL QUINTEIRO
Presidente Ad-Hoc

NELSON MARTINEZ
Secretario General

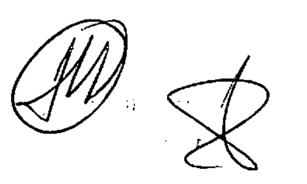
NELLY P. DE LOPEZ
Jefe

ACTA Nº 129.- En la ciudad de Maldonado a los veintiocho días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y siete, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria, se reúne la Junta Departamental con la asistencia de los Ediles Sres.: Juan Lladó, Manuel Gury Borio, Rafael Curbelo, Elder Silvera, Juan C. Castro, Rodolfo Acuña, Manuel Quinteiro, Francisco Mesa, Ricardo Dutra, Nelson Villalba, y los suplentes Sres.: Carlos Barceló, Iris Gasco, Milton Peloche, Elio Báez, Hugo Rivas, Oscar Olmos, Luis Cima, Miguel Romero, Gastón Lafferranderie y Srta. Cristina Pérez.- Falta con aviso el Edil Sr. Ricardo Ferreira. y sin aviso los Ediles Sres.: Herman Pérez, Ricardo Estela, Leonel Cugnetti, Roberto Pérez, Enrique Antía, Héctor Fontes, Eugenio Fernández, Nario Palomino, Luis Berrutti, Ruben Schiavone y Julio C. Agüero.- Preside el Acto el titular, Sr. Juan Lladó, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas la Sra. Nelly P. de López.- Siendo la hora veintiuna y treinta y cinco minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión sometiendo a consideración del Cuerpo el Acta anterior Nº 127, la que es aprobada por mayoría (17 votos en 20).- Ante requerimiento del Edil SR. DUTRA, se da lectura al Acta Nº 128, correspondiente a la sesión Extraordinaria del pasado jueves 27 de los corrientes.- A esta altura concurren a sala los Ediles Sres.: Julio Guzzetti, Aron Tuvi, Juvencio Rodríguez, Amilcar Fernández Chaves, César Devincenzi, Tabaré Presa y Julio Macedo.- Finalizada la lectura de la referida Acta, la misma es puesta a votación, obteniendo/

//resultado afirmativo por mayoría (18 votos en 27).- Concurren a sala los Ediles Sres Saúl Miranda y Hugo Cuadrado, retirándose los Ediles Sres.: Gury y Fernández Chaves.- MEDIA HORA PREVIA.- En nombre de la Bancada de Ediles del Partido Nacional, el Edil SR. LAFFERRANDERIE, da lectura al siguiente comunicado:" La Agrupación Municipal de Gobierno del Partido Nacional ante versiones de un integrante de esta Junta Departamental, difundida por los medios de prensa, que afectan en forma agraviante la conducta personal y política del Sr. Edil Ricardo Dutra, quiere hacer saber que respalda en un todo su gestión como Presidente de nuestra Agrupación, solidarizándose ante ataques que tiene como fin único llevar la atención del pueblo de Maldonado y de esta Junta, hacia quien no tiene más argumentos para lograrlo, que la mediocridad de declaraciones escandalosas y altisonantes".- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Gury y Fernández Chaves, retirándose el Edil Sr. Quinteiro.- Seguidamente, ante distintos planteamiento efectuados por el Edil SR. CUADRADO, la Junta por mayoría (23 votos en 28), acuerda remitir oficios a los siguientes destinos:1°) Regional O.S.E. Maldonado solicitando se adopten las medidas pertinentes a fin de procederse a la colocación de una bomba de impulso que provea de agua potable a distintas zonas de Playa Hermosa y cuya instalación se encuentra proyectada desde tiempo atrás.- 2°) A la Regional Vialidad de Maldonado en reiteración de pedidos formulados con anterioridad, relacionados con la construcción de refugios peatonales sobre Ruta 10, - uno distante cinco cuadras de la Escuela de Playa Verde y otro frente al Hotel Playa Grande.- Se retira de sala el Edil Sr. Cima.- De inmediato el Edil Sr. Silvera, luego de referirse a la realización del Festival Iberoamericano de Publicidad, a llevarse a cabo en Punta del Este en el corriente año, solicita se curse nota al Centro de Hoteles, Restaurantes y Afines, poniendo de manifiesto el beneplácito de esta Corporación ante la iniciativa adoptada por la Hotelería de la zona, brindando sus servicios gratuitos por dos días a los participantes del referido Festival, destacándose además la importancia de esta medida para el fomento del turismo en dicho balneario.- - Temperamento que es compartido por unanimidad.- Se retiran de sala los Ediles Sres.//







//Dutra, Gasco y Silvera.- En mérito a un planteamiento del Edil SR. GUZZETTI, la Junta por mayoría (23 votos en 24), dispone remitir oficio al Ejecutivo Comunal, solicitando se proceda al estudio de la reorganización de los servicios que presta el Municipio, en lo referente a los controles veterinarios en Mataderos Departamentales , en las Inspecciones Bromatológicas y en las Inspecciones de Higiene y Sanidad , sugiriéndose a efectos del mejor cumplimiento de las referidas funciones, se proceda a la contratación de por lo menos cinco Médicos Veterinarios.- Asimismo se acuerda elevar este planteamiento a la Comisión de Legislación a los efectos que hubiere lugar.- En otro orden de cosas, el mismo Sr. Edil, luego de referirse a la resolución adoptada por la Comisión de Nomenclatura, respecto a la designación de una calle de nuestra ciudad, con el nombre del desaparecido funcionario municipal, Sr. Valentín Pérez, manifiesta su deseo de que en el momento oportuno, la Junta, como excepción a las normas vigentes en la materia, autorice dicha designación como un justiciero homenaje a este trabajador, que hasta muy avanzada edad, brindara sus servicios al Municipio de Maldonado.- Concurren a sala los Ediles Sres.: Silvera, Dutra, Cima y Gerardo Rodríguez.- A título personal del Edil SR. DUTRA, se cursará nota a la Intendencia Municipal, solicitando la adopción de urgentes medidas, tendientes a solucionar el problema de recolección de residuos domiciliarios que afecta al Barrio Maldonado Nuevo de nuestra ciudad, dado que el mismo no se realiza con la asiduidad debida, como asimismo se proceda al estudio de la correcta canalización de las aguas pluviales en las calles más bajas del mencionado barrio, considerando que los desagües allí existentes, no son suficientes para controlar el gran caudal que se origina en épocas invernales.- Se retiran de sala los Ediles Sres.: Mesa, Acuña, Guzzetti, y Rivas, concurriendo el Edil Sr. Jesús Macedo.-Ante planteamiento del Edil SR. LAFFERRANDERIE , que el Cuerpo hace suyo por mayoría (22 votos en 25), se resuelve remitir oficio a la Intendencia Municipal adjuntando la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por dicho Sr. Edil, sugiriendo la posibilidad de proceder a la instalación de una Expo Feria, en el predio sito en Parada 3 de la Rambla Costanera Claudio Williman que les permitiese a los productores e industriales uruguayos, la//

// exhibición y venta de sus mercaderías en un lugar visitado por exportadores e importadores de Brasil y Argentina, lo que redundaría en beneficio no sólo de la zona, sino del país todo.- Concurre a sala los Ediles Sres.: Rodríguez Altez y Acuña.-

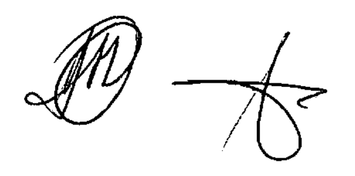
A continuación el Edil SR. JUVENCIO RODRIGUEZ, refiriéndose al cierre de la Sucursal Piriápolis del Banco Pan de Azúcar, llevado a cabo a pesar de los esfuerzos realizados por la fuerzas vivas de dicha ciudad, para que se reviera esta medida, gestión ésta que también fuera respaldada por la Junta, y estimando que es imprescindible para esa zona el funcionamiento de un banco privado, solicita autorización para realizar un planteamiento concreto al respecto en el Orden del Día de hoy, - a fin de que el mismo sea considerado por el Cuerpo.- Votada la urgencia de este asunto, resulta afirmativa por mayoría (23 votos en 27), disponiéndose que el mismo habrá de ser considerado en el Primer Punto del Orden del Día de esta sesión.-(24 votos en 27).- Se retiran de sala los Ediles Sres.: Miranda, Olmos, Jesús Macedo, Barceló, Presa, Rodríguez Altez, Curbelo, Julio Macedo, Critina Pérez y Dutra, concurriendo los Ediles Sres.: Gasco, Rivas, Mesa y Osorio.- De inmediato el Edil Sr. FERNANDEZ CHAVES, amparándose en lo establecido por el Artículo 76 del Reglamento Interno, solicita la reconsideración de la resolución adoptada por el Cuerpo en la pasada sesión Extraordinaria, y que recayera en los Expedientes iniciados por varios funcionarios del Cuerpo amparándose en la Ley 15.783.- Luego de extenderse en una serie de consideraciones al respecto, se somete a votación el pedido de reconsideración resultando negativo(5 votos en 21).- El Edil SR. FERNANDEZ CHAVES fundamenta su voto afirmativo expresando:" Hemos pedido y votado la reconsideración de estos Expedientes, convencidos de que esta Junta iba a ser coherente en su funcionamiento y que los Sres. Ediles del Partido Nacional, iban a ser coherentes con las expresiones de sus propios Ediles, cuando un Edil nacionalista ha dicho que las reconsideraciones son de orden y ha sido norma ética de esta Junta votar las mismas. A los funcionarios que en el día de ayer vieron cumplidas sus aspiraciones, les decimos que esta votación ha sido la voluntad de nuestros principios, sustentados//



//desde la Comisión de Funcionamiento hasta el día de hoy".- El Edil SR. GURY BORIO fundamenta su voto negativo.- Durante la precedente fundamentación de voto, ocupa la Presidencia por algunos minutos, el Primer Vice Presidente, Sr. Francisco Mesa.- Siendo las veintidós horas y treinta minutos, el Cuerpo pasa a sesionar bajo el regimen de Comisión General, a efectos de recibir en sala a una delegación de dirigentes y legisladores frenteamplistas dando cumplimiento a lo dispuesto por el Cuerpo oportunamente.en tal sentido.- Concurren a sàla los Ediles Sres.: Guzzetti, Miranda, Olmos, Jesús Macedo, Barceló, Presa, Rodríguez Altez, Curbelo, Julio Macedo, Cristina Pérez y Dutra, retirándose el Edil Sr. Osorio.- Asimismo hacen su ingreso a sala los integrantes de la citada delegación visitante, Srès.: Gerónimo De Sierra, Víctor Semproni, Enrique erro, Carlos Coitiño, Diputado Gonzalo Carámbula y Senador Walter Olazábal.- Dichas personas pasan a ocupar bancas junto a la Presidencia.-También concurre el Representante Nacional Prof. Ramón Guadalupe, quien usa de la palabra en primer término y luego de excusar la inasistència del señor Presidente del Frente Amplio Gral.Líber Seregni, manifiesta que la finalidad de esta visita es la de presentar sus saludos los integrantes de la Mesa Política de la referida coalición a este Organo Legislativo, propiciando la oportunidad de encontrarse en nuestro Departamento.- Por su parte el Edil señor Gury, expresa palabras de bienvenida a la delegación visitante.- El Edil señor Castro, en nombre de su Bancada, agradece al Cuerpo la deferencia de haberles permitido recibir en sala a las distintas Autoridades de su Partido, que hoy nos visitan.- Siendo las veintidós horas y cuarenta minutos se retira la delegación visitante, pasando la Junta al régimen ordinario de sesión.- Acto seguido por Secretaría se da lectura a la NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA, que a continuación se detallan:- Contador Alberto Praino, remite reiteración de gastos acumulados al mes de julio de 1987.- Resolución:-Pase a estudio de la Comisión de Presupuesto.- Juzgado Letrado de 1a.Instancia de 3er.Turno, remite Cedulón respecto a la demanda en autos "Ayusto Rafael y otros c/Gobierno Departamental de Maldonado, intimación de cumplimiento e inspección ocular".- Resolución:-Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- Junta Deptal. de Río Negro, contesta gestión //

//del Edil señor Acuña, ref.desaparición del ex-Legislador Sr.Horacio Gelós Bonilla.-Resolución:-Pase a conocimiento del Edil gestionante.- Suprema Corte de Justicia, contesta gestión del Edil señor Manuel Gury Borio, ref. disposiciones aplicadas por los Juzgados Letrados Departamentales(presentación de planilla de Contribución Inmobiliaria).-Resolución:- Pase a conocimiento del Edil gestionante.- Luego de darse lectura a estas actuaciones, el Edil señor Gury, considerando inadecuada la información remitida por la Suprema Corte, aclara que oportunamente adoptará las medidas del caso.- ASUNTOS ENTRADOS.- Se toma conocimiento y se dispone el archivo del oficio remitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores, acusando recibo de la gestión de esta Junta en el sentido de que se realicen gestiones por dicha Cancillería, tendientes a obtener la liberación de los miembros de la familia del ciudadano Nicaragüense Joaquín Chamorro.-EXPEDIENTE Nº19.043.- EMBAJADOR DE LA URSS, Sr.Igor K. Laptev, solicita al Cuerpo reciba la delegación de Autoridades locales de ese país, en la visita que realizarán al Uruguay en el próximo año.-Por unanimidad se RESUELVE:- Pase a estudio de la Comisión de Turismo.-EXPEDIENTE Nº19.044.- COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, su comunicado expresando que no le corresponde comparecer como parte en las demandas de nulidad, presentadas ante el Tribunal de lo Contencioso, respecto aplicación de la Ley 15.783.- RESOLUCION:-Pase a conocimiento de la Comisión de Legislación.- JUNTA LOCAL AUTONOMA DE SAN CARLOS, eleva a conocimiento del Cuerpo la nómina detallando cantidad y especies de animales donados por el Zoológico de Berlín, para el Zoológico de San Carlos.- RESOLUCION:-Enterado, archívese.-Concurre a sala el Edil señor Daniel Chiachio, retirándose los Ediles señores: Acuña, Cima, Romero y Fernández Chaves.- A continuación el EDIL SEÑOR DUTRA, mociona en el sentido de que se conceda a la Comisión Investigadora designada en la sesión del 21/8/987, una prórroga de 15 días más además de los ya establecidos, para que eleve su dictamen final y se designe como Presidente de la misma al Edil señor Miranda.- La presente moción es aprobada por la unanimidad del Cuerpo.- EXPOSICION DEL EDIL SEÑOR TABARE PRESA, sobre el tema:"REFLEXIONES SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE TURISMO".- Una vez finalizada esta exposición la Junta por unanimidad dispone la remisión de la versión taquigrá-//





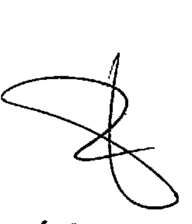
//fica que con respecto al tema vertiera en sala el Edil exponente, a los Ministerios de Turismo y de Educación y Cultura, a las Comisiones competentes de ambas Cámaras, a las restantes Juntas Departamentales del país, a la Intendencia Municipal de Maldonado y a los tres Diputados por el Departamento.- Concurre a sala el Edil señor Osorio, retirándose los Ediles señores:- Curbelo, Dutra, Chiachio, Miranda, Villalba, Devincenzi y Jesús Macedo.- ASUNTOS VARIOS.- Como estaba dispuesto se pasa a considerar como primer punto el planteamiento del EDIL SEÑOR JUVENCIO RODRIGUEZ, relacionado con las gestiones a realizar ante el Banco República a fin de obtener la apertura de la Sucursal de un Banco privado en la ciudad de Piriápolis.- De inmediato el citado señor Edil, se extiende en una serie de consideraciones, detallando los motivos por los cuales resulta imprescindible el funcionamiento de un Banco privado en la ciudad de Piriápolis, que atienda las exigencias de los servicios que demanda el turismo, destacando además la importancia que para esta iniciativa significaría el apoyo que a la misma pueda brindar este Organo Legislativo.- Por último mociona para que la Junta designe una delegación que concurra a la ciudad de Montevideo, afin de mantener una entrevista oficial con el Directorio del Banco de la República a los efectos de planter el tema y procurar una solución en ese sentido, pudiendo sugerirse que alguno de los Bancos Privados que se encuentran dentro de la órbita del Banco de la República contemplen la aspiración de la apertura de una Sucursal Bancaria en la ciudad de Piriápolis.- Tras breve deliberación el EDIL SEÑOR RODRIGUEZ ALTEZ, entiendiendo que se ajustaría más en este caso la designación de una Comisión Especial, mociona en tal sentido, sugiriendo que la misma luego de recopilar y estudiar todos los antecedentes relativos al tema, tenga el mismo cometido de la delagación propuesta precedentemente.- Por su parte el EDIL SEÑOR BAEZ, como agregado a la moción del Edil señor J.Rodríguez, plantea su inquietud en el sentido de que en caso de designarse una delegación con los cometidos propuestos previamente a que la misma se traslade a la ciudad de Montevideo, mantenga una entrevista con los integrantes de AEBU Maldonado, a fin de recibir las iniciativas de esta gremial con respecto a este asunto.- De inmediato se pasa a votar la moción del Edil señor J.-

//

//Rodríguez, obteniendo resultado afirmativo por mayoría(13 votos en 22).-Votado el agregado propuesto por el Edil señor Báez, resulta afirmativo por mayoría(15 votos en 22).- El Edil señor Rodríguez Altez, retira su moción.- En consecuencia son propuestos para integrar la delegación que habrá de entrevistarse con el Directorio del Banco República en la ciudad de Montevideo, los siguientes señores Ediles:- Nelson Villalba, Juan Carlos Castro y Juvencio Rodríguez.- Asimismo se acuerda que el señor Presidente de la Corporación acompañe a la referida delegación.- Concurren a sala los Ediles señores:- Jesús Macedo y Fernández Chaves.- SEGUNDO PUNTO:/ PLANTEAMIENTO DEL EDIL SEÑOR ELDER SILVERA ACERCA DE LAS CONSIDERACIONES MANIFESTADAS EN LA REUNION CELEBRADA ENTRE VARIOS SEÑORES EDILES Y TRABAJADORES DEL FRIGORIFICO CODADESA.- Usa de la palabra el citado señor Edil manifestando que en dicha reunión, luego de escuchar los planteamientos de todos los presentes con relación a la crisis que atraviesa el Frigorífico CODADESA, los Ediles aquí presentes estimaron conveniente traer el tema al seno de esta Corporación, a fin de considerar el mismo y buscar la mejor solución dentro de sus competencias, a este grave problema.- Por otra parte y ante el hecho de que el Banco de la República dada la deuda existente, sería el propietario de la referida planta, el Edil señor SILVERA, sugiere que podría adoptarse en este caso, similar posición que la acordada en el tema tratado anteriormente, designándose una delegación que se entreviste con el Directorio de dicho Banco a fin de plantearle la preocupación del Cuerpo ante esta situación, e informarse además sobre la posible venta del Frigorífico en cuestión la que estaría prevista dentro de los planes futuros de esa Institución Bancaria.-También manifiestan sus puntos de vista sobre el particular los Ediles señores:- Báez y Jesús Macedo.- Por su parte el Edil señor PRESA, considerando que la Comisión de Reactivación de la Industria tiene competencias específicas en ese tema, mociona, para que la versión taquigráfica de todo lo dicho en sala con respecto a este asunto pase a estudio de la misma.- El Edil señor GURY, compartiendo la iniciativa de que se designe una delegación con el cometido propuesto por el Edil señor Silvera mociona para que ésta también se entreviste con la Corporación para el Desarrollo.- La moción del EDIL //









//señor SILVERA, es modificada proponiéndose por parte dervarios señores Ediles que la - delegación que fuera designada precedentemente con respecto al tema de la Sucursal de un Banco Privado para la ciudad de Piriápolis se amplíe con dos integrantes más, quienes serían los encargados de plantear la situación del Frigorífico mencionado en forma específica.- De inmediato se somete a votación la moción del Edil señor Silvera con la precedente modificación, resultando afirmativa por unanimidad.- Se deja constancia que esta moción fué aprobada con el agregado propuesto por el Edil señor Gury Borio.- Votada la moción del EDIL SEÑOR PRESA, la misma resulta afirmativa por mayoría(16 en 21).- Seguidamente se acuerda que la delegación antedicha sea ampliada con los Ediles señores Silvera y Báez.- Se hace constar, que con anterioridad a la votación de las precedentes mociones se habían retirado de sala los Ediles señores:- Gasco, Guzzetti, Olmos y Srta. Pérez.- Siendo las cero horas y veinte minutos del día veintinueve de agosto del año en curso, se levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha precedentemente indicados.-

JUAN LLADO
Presidente

NELSON MARTINEZ
Secretario General

NELLY P. DE LOPEZ
Jefe

ACTA Nº 130.- En la ciudad de Maldonado, a los cuatro días del mes de setiembre del año mil novecientos ochenta y siete, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria, se reúne la Junta Departamental, concurriendo los Ediles Señores: Juan Lladó, Leonel Cugnetti, Roberto H. Pérez, Juvencio Rodríguez, Ernesto Rodríguez Altez, Herman Perez, Saúl Miranda, Ricardo Dutra, Nelson Villalba; y los Suplentes Señores: Iris Gasco, Amilcar Fernández Chaves, Tabaré Presa, César Devinvenzi, Aurelio Osorio, Carlos Barceló, Daniel Chiachio, Hugo Rivas, Gastón Lafferranderie, y Luis Cima.- Faltan con aviso los //

Ediles Señores: Ferreira y Berrutti; y sin aviso los Ediles Señores: Aron Tuvi, Elder Silvera, Gerardo Rodríguez, Hugo Cuadrado, Ricardo Estela, Jesús Macedo, Rafael Curbelo, Manuel Gury Borio, Enrique Antía, Héctor Fontes, Eugenio Fernández, Nario Palomino, Manuel Quinteiro, Julio Macedo, Francisco Mesa, Ruben Schiavone, Juan Carlos Castro, Ròdolfo Acuña y Julio César Agüero.- Preside el Acto el Titular Sr. Juan Lladó, actuando en Secretaría el Sr. Nelson Martínez, y en la secretaría de Actas la Sra. Nelly P. de López.- Siendo las veintiuna horas y quince minutos, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión, sometiendo a consideración del Cuerpo el Acta anterior N°129, la que es aprobada por unanimidad (19 votos).- A esta altura se retira de Sala el Edil Señor Rodríguez Altez.- De inmediato el EDIL SEÑOR CIMA en nombre del Partido Nacional y a efectos de entràr directamente en la consideración de los asuntos de terceros, mociona en los siguientes términos: 1°)- para que se suspenda la Media Hora Previa; y 2°)-para que la exposición del Edil Sr. Tàbaré Presa pase al último punto del Orden del Día de hoy.- Por su parte el EDIL SEÑOR TABARE PRESA, manifiesta su discrepancia con este último planteo, expresando: "Mi exposición es en homenaje a un distinguido artista nacional, de fama internacional, y por cumplirse en la fecha, dos meses de su fallecimiento, creo que es una irreverencia el dejarla sin efecto". Seguidamente se somete a votación la suspensión de la Media Hora Previa, resultando negativa por falta de qüorum reglamentario (15 votos en 18).- Votada la alteración del Orden del Día propuesta, también obtiene resultado negativo por falta de qüorum legal (12 votos en 18).- A esta altura se retiran de Sala los Ediles Señores: Dutra, Cima, Chiachio, y Villalba; ingresando el Edil Señor Rodríguez Altez.- Siendo las veintiuna horas y veintidós minutos, el Señor Presidente constatando que no existe el qüorum necesario para continuar sesionando, procede a dar por clausurado el Acto.- Para constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-

JUAN LLADO
Presidente

NELSON MARTINEZ
Secretario General

NELLY P. de LOPEZ
Jefe



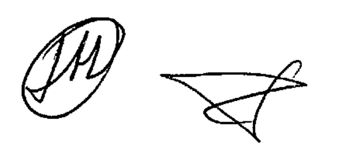


//-Acta N°131.- En la ciudad de Maldonado, a los once días del mes de setiembre del año - mil novecientos ochenta y siete, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles señores:- Juna Lladó, Jesús Macedo, Roberto Pérez, Leonel Cugnetti, Julio Guzzetti, Gerardo Rodríguez, Hugo - Cuadrado, Herman Pérez, Ernesto Rodríguez Altez, Juan Carlos Castro, Nelson Villalba, Ricardo Dutra, Enrique Antía y los suplentes señores:-Amílcar Fernández Chaves, Tabaré Presa, Carlos Barceló, Iris Gasco, Wilfredo Gaggioni, Daniel Esquibel, Luis Cima, Hugo Rivas y Miguel Romero.- Falta con aviso el Edil señor Ricardo Ferreira y sin aviso los Ediles señores:- Aron Tuvi, Saúl Miranda, Ricardo Estela, Juvencio Rodríguez, Héctor Fontes, Eugenio Fernández, Julio Macedo, Francisco Mesa, Ruben Schiavone, Rodolfo Acuña y Julio César Agüero.- En uso de licencia el Edil señor Luis E.Berrutti.- Preside - el acto el titular Edil señor Juan Lladó, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas la Sra.Nelly P.de López.- Siendo la hora -- veintidós y cinco minutos, el señor Presidente declara abierta la sesión, sometiendo - a consideración del Cuerpo el Acta anterior N°130.- La que es aprobada por mayoría(21 en 22).- A esta altura concurren a sala los Ediles señores:- Manuel Gury Borio, Manuel Quinteiro y Elder Silvera, retirándose el Edil señor Fernández Chaves.- De inmediato EL EDIL SEÑOR CIMA, considerando la extensa nómina de asuntos de terceros para tratar en la noche de hoy, mociona en el sentido de que se suspenda la Media Hora Previa de - esta sesión.- Por su parte el Edil señor Gury, se manifiesta contrario a esta moción, estimando que la Media Hora Previa, brinda a los señores Ediles la posibilidad de exponer temas de interés general, atendiendo inquietudes de la población del Departamento.- Puesta a votación la moción del Edil señor Cima, resulta negativa por falta de - quórum reglamentario (14 en 24).- Se retiran de sala los Ediles señores:- Dutra, Cima Villalba, Romero, Rivas, Palomino, Quinteiro y Antía.- Seguidamente el EDIL SR.RODRIGUEZ ALTEZ, plantea la posibilidad de que esta sesión se extienda hasta la finalización del tratamiento de los asuntos de terceros si el Cuerpo así lo estima pertinente. El señor Presidente informa que este planteamiento deberá realizarse en el momento - //

//oportuno.- Se retiran de sala los Ediles señores:- Jesús Macedo y Silvera, ingresando el Edil señor Devincenzi.- MEDIA HORA PREVIA.-En primer término usa de la palabra el - EDIL SEÑOR MANUEL GURY, refiriéndose al serio problema que afecta a un grupo de ciudadanos de la ciudad de Piriápolis, quienes se vieran defraudados por una Inmobiliaria de esa zona, con la que habían realizado negociaciones, pagando importantes sumas de dinero, a efectos de concretar la obtención de sus viviendas prppias.- Hace notar además - que estos vecinos de modesta condición económica que fueran engañados en su buena fé, en una clara violación a las normas constitucionales, se encuentran en estos momentos en una situación por demás desesperada, por lo que considera que esta Junta asumiendo su rol de defensora de los derechos de la población, debe estudiar el problema y dentro de sus atribuciones legales llegar hasta las últimas consecuencias, sugiriendo por último que a tales efectos se designe oportunamente una Comisión Pre-Investigadora.- Concurre a sala el Edil señor Silvera.-Seguidamente el EDIL SEÑOR CASTRO, luego de realizar un extenso planteamiento relacionado con la próxima presentación de la Banda de Música y Espectáculo de la Marina de los Estados Unidos en el Campus Municipal y sobre el propósito que ostenta según su entender, la Operación Unitas, solicita que la versión taquigráfica de sus palabras sea remitida a la Intendencia Municipal y al Ministerio de - Relaciones Exteriores, a efectos de hacer conocer la posición de su Bancada al respecto.- A continuación el Cuerpo por unanimidad hace suya la inquietud planteada por el EDIL - SEÑOR CUGNETTI, quien informara acerca de la difícil situación que atraviesa la familia del joven estudiante carolino Pablo Báez, afectado de una grave enfermedad, al no poder hacer frente a los gastos que demanda su tratamiento, el que exige su traslado a una - Clínica de Inglaterra, donde sería intervenido quirúrgicamente.- Asimismo el citado señor Edil destaca la noble actitud asumida por los compañeros del referido jóven, los - que dando muestras de un sentido humanitario digno de imitar, pusieron a su disposición, los fondos que en principio tenían destinados para realizar viajes de fin de curso.-A efectos de obtener la máxima colaboración para tan noble causa, se acuerda remitir oficios a los Organos de prensa Deptales y Nales, a los Diputados por el Departamento, a la //







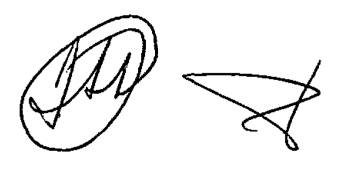
//Intendencia Municipal (Dirección de Promoción Social) y al Liceo de San Carlos, adjuntando la versión taquigráfica de lo expresado en sala respecto al tema, sugiriéndose además que dentro de sus competencias, se sirvan contribuír con este fín.- En mérito a planteamientos realizados por el EDIL SEÑOR ROBERTO PEREZ, la Junta por mayoría (16 votos en 17), dispone remitir oficios a los siguientes destinos: 1º).- Intendencia Mpal., sugiriendo se sirva dar trámite al Expediente Nº48/987, presentado en ese Organismo el 12/8/87 y que trata de una solicitud de permiso para instalar una línea de vehículos Combi, que solucionaría el problema de transporte que afecta a la ciudad de Garzón; y 2º)- A la Junta Coordinadora de Barrios, solicitándole realice las gestiones pertinentes ante las Autoridades competentes, a efectos de que los puestos de Subsistencias de nuestro Departamento, subsanen la carencia de artículos, a efectos de cumplir con el normal funcionamiento de sus necesarios servicios.- Por su parte el EDIL SEÑOR PRESA, luego de manifestar su beneplácito ante la merecida distinción de que fuera objeto recientemente la poetisa Srta. María Amalia Paez Núñez, quien obtuviera el segundo Premio en el Concurso Internacional organizado por la Asociación Latinoamericana de Poetas, informa que la citada poetisa deberá trasladarse a la ciudad de Lima a efectos de recibir este premio.- Considerando además, que se trata de una destacada personalidad de las Letras que honra a nuestro Departamento, dicho señor Edil sugiere se curse nota al Ejecutivo Comunal, solicitando se sirva colaborar dentro de sus posibilidades, con los gastos que origine a la Srta. María Amalia Páez Núñez, la realización del referido viaje.- Temperamento que es compartido por la unanimidad del Cuerpo.- Se acuerda asimismo cursar nota de felicitación a la distinguida poetisa, manifestándole el beneplácito de este Cuerpo, ante la importante distinción recibida.- Concurre a sala el Edil señor Jesús Macedo, retirándose el Edil señor Gaggioni.- EXPOSICION DEL EDIL SEÑOR TABARE PRESA SOBRE EL TEMA:" VIDA Y OBRA DE UN SEÑOR DE LA PLASTICA NACIONAL: ENRIQUE CASTELLS CAPURRO, ARTISTA GENUINO".- EL EDIL disertante, luego de extenderse en una serie de consideraciones destacando importantes facetas de la personalidad y la obra del referido artista, finaliza su exposición planteando tres iniciativas para que sean examinadas y en su momento aprobadas por la Au//

//toridad competente:- 1°)- Designar a la Escuela de Artes Plásticas Municipal, con el - nombre de Enrique Cstells Capurro; 2°)- La realización de una muestra de todas las obras que quedan aún en poder de su familia, la que estaría dispuesta a brindarla para ser - exhibidas con tal fin; y 3°)-Promover conjuntamente con el Ministerio de Educación y Cultura y la Intendencia Municipal de Maldonado la creación de un Museo de la Tradición, - basado en la obra de Castells Capurro y complementado con los elementos que fueran inspiración del artista, para lograr la vivencia total.- Por último la Junta apoyando la - propuesta del citado señor Edil, dispone el envío de la versión taquigráfica de sus palabras, al Ministerio de Educación y Cultura, al Ministerio de Turismo, a la Intendencia - Municipal, a la Comisión de Turismo del Cuerpo y a los familiares del artista desaparecido, a los efectos que corresponda.- De inmediato y atento al planteamiento efectuado precedentemente por el Edil señor Rodríguez Altez, con respecto a la prórroga del horario de sesión hasta que finalice el tratamiento de los asuntos de terceros, el señor Presidente manifiesta que antes del vencimiento de la hora reglamentaria, dará cuenta a la - Corporación para que esta actúe en consecuencia.- Concurren a sala los Ediles señores:- Villalba, Dutra, Cima, Rivas, y Palomino, retirándose el Edil señor Esquibel.-NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron diversas contestaciones a iniciativas y pedidos de informes presentados por los mismos ante distintos Organismos.- A estudio de la Comisión de Legislación pasaron gestiones elevadas por la Intendencia Municipal referente:-1)º-Se declare de interés Deptal. la "V Regata Witbread", a llevarse a cabo entre los meses de octubre/88 y marzo/90 y 2°) proponiendo la modificación del art.43 del Decreto 3306(Inasistencia funcionarios).-A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasaron las siguientes gestiones:-POMILA S/A,S/- permiso para edificar obra en Punta del Este y CRISTINA YANELLI DE MALKA, presenta planos en consulta para la ampliación del Hotel Tanger en Punta del Este.- O.S.E. comunica la designación del Ingeniero Heber Pereira, para integrar la Comisión Especial que estudia la problemática de la basura.- RESOLUCION:- Visto que la referida Comisión ha emitido su dictamen final sobre el tema; archívense estas actuaciones sin perjuicio.- EDIL SR.//



MALDONADO

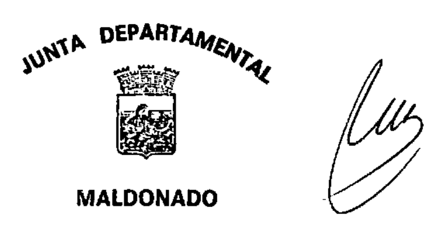
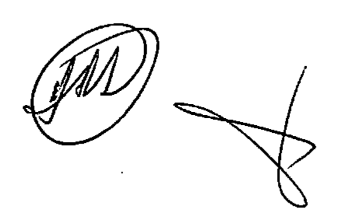




//-LUIS E. BERRUTTI, S/licencia a su cargo en la Corporación, hasta el día 15/9/87.-RESOLUCION:- Concédese la licencia solicitada, convóquese al suplente señor Oscar Olmos, dése cuenta a la Junta y archívese.-ASUNTOS ENTRADOS.- Nota remitida por el Procurador Miguel Bidegain Sachetti, adjuntando fotocopia de escritos que presentara ante los tres Poderes del Estado, solicitando la convocatoria de una Asamblea Nacional Constituyente y nuevo Acto Electoral válido.-RESOLUCION:-Efectúese repartido a las Bancadas y siga a informe de la Comisión de Legislación.- Concurre a sala el Edil señor Lafferranderie,-retirándose los Ediles señores:-Villalba y Cima.- Se da lectura de la nota elevada por los profesores adscriptos y ayudantes preparadores de los Liceos del Depto de Maldonado, a la que adjuntan el memorandum enviado a la Dirección del Consejo de Educación Secundaria, en el cual expresan una serie de reclamaciones ante lo que consideran una injusta postergación en su situación laboral.-RESOLUCION:- Pase a conocimiento de la Comisión Especial de la Enseñanza.- Concurren a sala los Ediles señores:- Villalba y Cima, retirándose el Edil señor Lafferranderie.- Se da cuenta del oficio remitido por la Asociación Uruguaya de Protección a la Infancia (AUPI), mediante el cual presentan renuncia al usufructo del predio que oportunamente le fuera concedido por el Ejecutivo Comunal, mediante donación modal con la correspondiente anuencia de esta Corporación.- Por unanimidad se RESUELVE:-Acéptase la renuncia presentada y comuníquese a la Intendencia Municipal, enviando adjunto fotocopia de la misma.- OFICIO 301/87, de la Intendencia Municipal, remitiendo información solicitada por la Comisión Especial que entendiera en la problemática de la basura, relacionada con la recolección de residuos por parte de particulares en nuestra ciudad.- RESOLUCION:- Enterado, dése vista a los señores Ediles integrantes de la Comisión de referencia y fecho archívese.- OFICIO Nº303/87, de la Intendencia Mpal., remitiendo fotocopia de la Resolución Nº 8153/87, recaída en el Expediente de este Cuerpo Nº18.989, referente aplicación del Decreto 3512/86.-RESOLUCION:- Pase a conocimiento de las Comisiones de Legislación y de Obras Públicas por su orden.-Concurre a sala el Edil señor Antía, retirándose el Edil señor Cugnetti.-Nota de la COMISION INVESTIGAORA QUE ENTIENDE EN LA DETERMINACION O NO, DE IRREGULARIDADES Y //

//EVENTUALES RESPONSABILIDADES CON RELACION A LA SESION SECRETA DE FECHA 31 de julio del corriente año, solicitando anuencia a efectos de tener acceso al Acta de la referida - Sesión Secreta.- RESOLUCION:- Accédese a lo solicitado y archívese.- Se dá lectura a la nota remitida por la poetisa Srta.María Amalia Páez Núñez, poniendo en conocimiento del Cuerpo que ha sido distinguida con el Segundo Premio de Poesía Latinoamericana, en el - concurso organizado en Lima,Perú, por la Asociación Latinoamericana de Poetas, entre - 6.324 trabajos presentados, y cuya documentación adjunta.- En virtud de que esta Junta ha adoptado precedentemente, posición con respecto a este tema se resuelve el archivo de esta nota.- EXPEDIENTE N°19.056, JUNTA COORDINADORA DE BARRIOS DE MALDONADO, su planteamiento relacionado con la instalación de Prostíbulos en el Barrio Scalone de esta ciudad.-RESOLUCION:- Pase a estudio de la Comisión.- EXPEDIENTE N°19.049.- AFE, contesta gestión de esta Junta, referente pases libres para los Ediles Departamentales.- RESOLUCION;- Enterado, archívese.- Concurren a sala los Ediles señores:- Esquibel y Lafferranderie.-EXPEDIENTE N°19.059.- CONSEJO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, contesta gestión de esta Junta, referente planteamiento del Edil señor Silvera, sobre recolección de firmas pro-referendum, en el Liceo de San Carlos.- Luego de un prolongado intercambio de opiniones entre varios señores Ediles, en mérito a una moción del Edil SEÑOR DEVINCENZI, la Junta adopta la siguiente RESOLUCION:- Remítase mensaje al Consejo de Enseñanza Secundaria, - expresando que este Cuerpo considera pertinente que ese Organismo, intrumente los mecanismos administrativos necesarios, a fin de lograr la individualización de las personas que requiere en su oficio N°6525/87.- Fecho, archívese sin perjuicio.- Se deja constancia de que esta Resolución fué adoptada por mayoría (20 votos en 23).- Se retira de sala el Edil señor Esquibel.- Seguidamente se da lectura a una nota remitida por la Confederación Departamental de Deportes, la que al arribar a su segundo año de vida Institucional, expresa su reconocimiento y agradecimiento por la colaboración que en forma permanente recibe el deporte, del Gobierno Legislativo Comunal.- RESOLUCION:- Enterado,archívese.- Se da cuenta y se dispone el archivo del Of.N°312/87, de la Intendencia Municipal, al que adjunta fotocopia de la Resolución N°8331/87, por la cual ese Ejecutivo //

JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

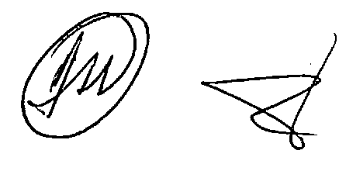
//-fijó el precio de faena para los terneros.- A continuación la Mesa informa acerca de - làs medidas que adoptara con motivo del deceso del señor Pérez Marexiano, padre del funcionario de este Cuerpo Sr.Gonzalo Pérez.- Siendo las 23 horas y 30 minutos, se decreta un cuarto intermedio de 2 minutos.- Se reinicia la sesión a las 23 horas y 35 minutos, ingresando a sala además de los Ediles antes mencionados los Ediles señores:- Cugnetti, Romero y Curbelo.- Por su parte el EDIL SEÑOR GURY, solicita autorización para postergar su planteamiento que figura en el Orden del Día de hoy, para la sesión del día 25 de los corrientes.- Temperamento que es compartido por unanimidad.-Se retiran de sala los Ediles señores:- Gasco y Lafferranderie.- EL EDIL SEÑOR ROBERTO PEREZ, solicita anuencia para realizar en la próxima sesión, un planteamiento sobre el tema:"Necesidad y urgencia de un plan autónomo de viviendas populares".- ASUNTOS VARIOS.- EXPEDIENTE Nº19.006.- UTE contesta gestión de esta Junta, referente extensión de plazo para el pago de servicios a jubilados y pensionistas.-RESOLUCION:- Enterado, archívese.- Concurre a sala el Edil Sr.Fernández Chaves.-EXPEDIENTE Nº18.913.- COMISION LOCAL DE NOMENCLATURA, solicita la designación de vías de tránsito de la ciudad de Aiguá, con los nombres de Roque Massetti Dr.Lisandro García y Zenón Etcheverry.- Visto:- Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Art.19, numeral 31 de la Ley 9515.-Atento:- A la opinión favorable de la Intendencia Municipal y al informe de la Comisión de Nomenclatura que este Cuerpo comparte, respecto a la nominación de calles de la ciudad de Aiguá; por unanimidad (24 votos) se RESUELVE:- 1º)- Desígnase con el nombre de "Roque A.Massetti", el tramo del Camino Nacional, comprendido entre calle Dr.Lisandro García, hasta su entronque con la continuación de la calle 25 de Agosto.- 2º)-Desígnase con el nombre de "Dr.Lisandro García", el tramo del actual Camino Nacional, comprendido entre calle Roque Massetti y el Arroyo Aiguá.- 3º)-Desígnase con el nombre de "Zenón Etcheverry", el actual Camino Vecinal en toda su extensión, que se inicia en calle Roque Massetti, entre los padrones Nº811, de la manzana 47 y Nº845 de la manzana 70.- 4º)-Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Se retira de sala el Edil señor Antía.- EXPEDIENTE Nº18.998.- COMISION ADMINISTRADORA DEL CONSORCIO DE COPROPIETARIOS DE LA GALERIA MARCO DE LOS REYES, su planteamiento sobre //

// consecuencias que podrían derivarse, a raíz de las construcciones que se realizan en la azotea del edificio.- Por unanimidad se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, pasen los presentes obrados a la Intendencia Municipal a todos sus efectos.- EXPEDIENTE N°17.697.- COMISION FOMENTO DEL BARRIO RIVERA, plantea problemas relacionados con el nomenclator de dicho barrio.-Por unanimidad se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de Nomenclatura a fojas 7 de estos obrados, no ha lugar a lo solicitado.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE N°18.741.- CRUZ ROJA DEPTAL. DE MALDONADO, solicita se denomine con el nombre de Henry Dunant, una calle de nuestra ciudad.-Por unanimidad se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de Nomenclatura que este Cuerpo comparte, y atento a lo que establece el art.19 numeral 31 de la Ley Orgánica Municipal, pasen estos obrados a la Intendencia Municipal.- Hecho, oportunamente vuelva para su resolución definitiva.- EXPEDIENTE N°19.060.- COMISION DE NOMENCLATURA, solicita información referente propaganda comercial que luce en los carteles indicadores de calles del Departamento.- Por unanimidad se RESUELVE:-- Visto lo solicitado, pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE N°18.978.- IRIS ACOSTA DE MEY, solicita permiso para reparcelar pad. 208, de manz. 17 de Punta Ballena.- Por unanimidad se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, concédese anuencia a la Intendencia Municipal, para autorizar el fraccionamiento que se gestiona en estos obrados.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE N°18.983.- WALCONDA SAÑCHEZ, solicita permiso para reparcelar padrón 36, manzana 4 de Balneario Las Flores.- Por mayoría (22 votos en 23) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Tierras, vuelvan estos obrados a la Intendencia Municipal, a los efectos indicados en el dictamen de referencia.-EXPEDIENTE N°18.990.- INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita autorización para permutar parte del padrón municipal 4891, por los padrones 4917 y 4918, de la manzana 286 de San Carlos, para mejorar la evacuación de pluviales en la zona.- Por unanimidad se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, pasen estos obrados a la Intendencia Municipal, para que se sirva informar sobre los aspectos a que se hace -

//







// referencia en dicho dictamen.- Declárase urgente.- Concurre a sala el Edil señor Ever Gutiérrez.-EXPEDIENTE N°19.010.- GUILLERMO REQUENA Y OTROS, solicitan permiso para reparcelar padrones 9675 y 10321, manzana 9 de Maldonado.- Por unanimidad se RESUELVE:- -Visto lo informado por la Comisión de Tierras a fojas cinco de estas actuaciones y que este Cuerpo comparte; no ha lugar a lo solicitado.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE N° 19.011.- AMBROSIO BALTASAR ARAUJO, solicita permiso para fraccionar padrón 2241, manzana 90 de Maldonado.- Por unanimidad se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, concédese anuencia a la Intendencia Municipal, para autorizar el fraccionamiento a que se refieren estos obrados.- Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- EXPEDIENTE N°19.012.- COMUNIDAD DE ALCOHOLICOS ANONIMOS, solicita predio en usufructo para la construcción de un local Sede.- (Padrón 2486, manzana 223 de Maldonado).- Por unanimidad se RESUELVE:- Visto el dictamen de la Comisión de Tierras, vuelvan estos obrados a la Intendencia Municipal, para que se sirva informar si el bien inmueble que se propone adjudicar, es de propiedad municipal.- EXPEDIENTE N°18.633.- EDIL SEÑOR GURY BORIO, su Proyecto de Decreto, referente aplicación de los arts. 16 y 17 de la Constitución, sobre derechos individuales de ciudadanos y competencias que en esta materia le pueda corresponder a este Organismo.-Por unanimidad se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de Legislación, encomiéndase a la Mesa a coordinar con la Defensoría de Oficio, los extremos a que se hace referencia en el art.19, inc.29, literales A y B de la Ley 9515 y además lo previsto en los artículos 16 y 17 de la Constitución de la República.- Cumplido, archívense estas actuaciones.- Se retira de sala el Edil señor Dutra.-EXPEDIENTE N°18.917.- COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA, solicita se estudie la posibilidad de derogar la resolución recaída en Expediente 16.603, referente exoneración de patente de rodados a profesionales médicos de Salud Pública y sustituírla por nuevas Normas.- Por unanimidad se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, remítanse estas actuaciones a la Intendencia Municipal a efectos de que, si lo estima pertinente, tome la inciativa correspondiente.-Concurre a sala el Edil señor Dutra.-EXPEDIENTE N°18.

//

// 993.- EDIL SEÑOR GURY BORIO, presenta Proyecto sobre realización de Simposio, para considerar temas relativos a la delimitación y definición de la llamada"Materia Municipal" y demás aspectos de la esfera de actuación de los Gobiernos Departamentales.- Por unanimidad se RESUELVE:- 1°)- Apruébase el informe elevado por la Comisión de Legislación.- 2°)-Desígnase una Comisión Especial, integrada con 5 miembros cuyos nombres serán oportunamente proporcionados a la Mesa, por las respectivas Bancadas, con el cometido de organizar el Simposio de referencia.- 3º)- Manténgase en casillero de Asuntos Pendientes. Concurre a sala el Edil señor Antía.- EXPEDIENTE N°19.000.- JUNTA LOCAL A. DE SAN CARLOS, contesta gestión de este Cuerpo, referente al inmueble sito en dicha ciudad, destinado oportunamente a "Casa del Maestro".- Por unanimidad se RESUELVE:- Con lo informado por la Comisión de Legislación que el Cuerpo comparte, reitérese a la Junta Local Autónoma de San Carlos, el contenido del oficio Nº40/987, en todos sus términos.- A la espera de la respuesta solicitada, manténgase en casillero de Asuntos Pendientes.- Se retiran de sala los Ediles señores:- Silvera y Gury.- EXPEDIENTE N°18.527.- CAMARA DE VEREADORES DE TORRES(BRASIL), su aspiración en el sentido de que Punta del Este y Torres, - sean declaradas ciudades hermanas.- Por unanimidad se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de Turismo que este Cuerpo comparte:-1°)- Apruébase la iniciativa de la Intendencia Municipal y declárase ciudad hermana de Punta del Este, a la ciudad de Torres Brasil.- 2°)- Remítase oficio a la Cámara de Vereadores de Torres y al Ministerio de Relaciones Exteriores, comunicando esta Resolución.- 3°)- Pasen estos obrados a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Se retira de sala el Edil señor Herman Pérez.-EXPEDIENTE N°18.874.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, comunica su preocupación ante un artículo publicado en un Diario Capitalino, referente al turismo de Maldonado.- Por unanimidad se RESUELVE:- 1°)- Apruébase el informe suscrito por la Comisión de Turismo .- 2°)- Remítase oficio a la Junta Deptal. de Montevideo, acusando recibo y expresándole, que no obstante entender que el trámite administrativo seguido en estas actuaciones, debe cumplirse a través de la Mesa de esa Corporación, este Cuerpo esta dispuesto gustosamente, a considerar el tema planteado, en función de la importancia que el mismo reviste.- 3º) //









// Fecho, archívese.- Fundamentan su voto afirmativo los Ediles señores Dutra y Rodríguez Altez.- A esta altura se retiran de sala los Ediles señores:- Devincenzi, Cugnetti y - Palomino; ingresando los Ediles señores Lafferranderie y Gasco.- EXPEDIENTE N°19013.- ANGELICA CAL, solicita permiso para fraccionar obra en padrón 2238, manz.91 de Maldonado.-Por unanimidad se RESUELVE:- Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte, autorízase la regularización de la obra de que ilustran estos obrados, debiendo dejarse constancia en planos y títulos de propiedad, que la parte que invade retiro frontal, se autoriza en carácter precario y revocable, sin derecho a indemnización alguna.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE N°19.014.- PINZON, S/A., presenta planos en consulta para edificar viviendas en bloques, en padrón 16.369 y 16.375, manzana 1000 de barrio Iporá.- Luego de leído el informe de la Comisión de Obras Públicas que luce en estas actuaciones, el mismo es sometido a votación resultando afirmativo por mayoría(20 votos en 21).- Rectificada esta votación obtiene resultado afirmativo por mayoría (14 votos en 21).- En consecuencia la Junta dicta la siguiente RESOLUCION:- Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, concédese anuencia a la Intendencia Municipal, para autorizar por vía excepción, la gestión de edificación a que se refieren estos obrados.- Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Se retira de sala el Edil señor Fernández Chaves.-EXPEDIENTE N° 19.024.- DORINDA GONZALEZ DOCAMPO, solicita ampararse al Decreto N°3512, sobre regularización de edificaciones(padrón 12363, manz.331 de Maldonado).- Por mayoría (18 votos en 20) se RESUELVE:- Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, autorízase a la Intendencia Municipal a prestar aprobación a la gestión de autos, por vía de excepción.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- De inmediato el EDIL SEÑOR LAFFERRANDERIE, solicita la reconsideración de la Resolución adoptada por el Cuerpo precedentemente y que recayera en Expediente N° 19.014,-relacionado con - la consulta efectuada por PINZON S/A. para edificar viviendas en Block.- Votada la reconsideración solicitada, resulta afirmativa por mayoría(17 votos en 20).- Habiendo sido requerido por el mismo señor Edil, el tratamiento sobre tablas del mencionado Expe-

//

// diente, se somete a votación esta propuesta, resultando negativa por falta de quórum reglamentario (16 votos en 20).- En virtud de esta última votación el citado Expediente será incluído en el Orden del Día de la próxima sesión.- EXPEDIENTE Nº19.026.- WASHINGTON DUARTE, solicita permiso para construír vivienda económica en padrón 635, manzana 566 de Piriápolis.- Por unanimidad se RESUELVE:- Con lo informado por la Comisión de - Obras Públicas que este Cuerpo comparte, autorízase a la Intendencia Municipal a prestar aprobación por vía de excepción, a la solicitud de edificación de vivienda económica, a que se refieren estos obrados.-Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- - Concurre a sala el Edil señor Fernández Chaves.- Siendo las cero horas y veinticinco minutos, la Junta por unanimidad, dispone la prórroga del horario de sesión, hasta concluír el tratamiento de los asuntos de terceros, que figuran en el Orden del Día de hoy.- Se retiran de sala los Ediles señores:- Cima y Curbelo.- EXPEDIENTE Nº17.511.- CARLOS - LUIS CRESPI, en representación de MODE SRL., solicita se otorgue un padrón individual a cada una de las cocheras del Edif: Cadaqués de P. del Este.- EL EDIL SEÑOR DUTRA, en - virtud de lo extenso del informe de la Comisión de Legislación que luce en estas actuaciones solicita se dé lectura solamente a la parte resolutiva del mismo, realizándose - repartido posteriormente de dicho dictamen entre los señores Ediles, para su conocimiento.- Por su parte el EDIL SEÑOR FERNANDEZ CHAVES, mociona en el sentido de que previo a la consideración del referido informe se efectúe su repartido, incluyéndose este Expediente en el Orden del Día de la próxima sesión.-El Edil señor Dutra retira su moción.- Votada que fué la propuesta del Edil señor F.Chaves, resulta afirmativa por mayoría (18 votos en 19).- Concurre a sala el Edil señor Curbelo.- EXPEDIENTE Nº18.972.- SINDICATO OBRERO DE LA MADERA Y ANEXOS, (SOYMA) filial Maldonado, adjuntan proyecto de Ley sobre aportes a la seguridad social y solicitan la opinión del Cuerpo al respecto.- Por mayorpia(19 votos en 20) se RESUELVE:-Con lo informado por la Comisión de Legislación que - este Cuerpo comparte, elévese fotocopia de este Expediente a los señores Diputados del - Departamento, a efectos de que tengan presente lo impetrado, iniciativa que se encuentra a estudio de la Cámara de Representantes desde el 12 de mayo del presente año.-Cumplido,









//- archívese.- EXPEDIENTE Nº19.025.- INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita permiso para aplicar multa a Fábrica Nacional de Cervezas por infracción al Tributo de Tasa Bromatológica.- Luego de leído el informe de Comisión de Legislación recaído en estos antecedentes se somete a votación, obteniendo resultado afirmativo porunanimidad (20 votos).- A esta altura concurren a sala los Ediles Cugnetti y Cima.- Seguidamente se procede a rectificar la precedente votación, obteniendo qüorum afirmativo por unanimidad (22 votos).-En consecuencia en los mencionados obrados recae la siguiente RESOLUCION:- Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, otórgase anuencia a la Intendencia Municipal para aplicar a la firma "Fábrica Nacional de Cerveza", una multa por el monto de N$ 256.160,oo, por infracción al Tributo de Tasa Bromatológica sin perjuicio del cobro de la Tasa correspondiente.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- EXPEDIENTE Nº 19.027.-INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita permiso para aplicar multa al Cine Pigalle, por evasión de impuestos a los Espectáculos Públicos.- Por unanimidad se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, vuelvan èstos obrados al Ejecutivo Comunal, a los efectos señalados en el mencionado dictamen.-Se retiran de sala los Ediles señores:- Cima, Cuadrado y Dutra.- EXPEDIENTE Nº19.020.- DIRECCION Y COMISION FOMENTO DE LA ESCUELA Nº5 de Punta del Este, solicitan se designe con el nombre de "Hipólito Aramis Ramos", la plazoleta ubicada en calle Nº11 entre calles 8 y 10 de dicha ciudad.- A continuación y previa autorización del Cuerpo, el señor Presidente en su calidad de Edil, emite su opinión con respecto a lo solicitado en estas actuaciones.- En tal sentido, expresa que la plazoleta propuesta dada sus características, no sería la más apropiada según su modo de ver, para merecer tal designación, considerando lo que significó el señor Hipólito Aramis Ramos para la ciudad de Punta del Este, sugiriendo que a tales efectos, se tenga en cuenta la plaza en que se encuentra ubicado el Faro, aún sin nominación y de mayor relevancia para este caso.- Temperamento que es compartido por la mayoría del Cuerpo (18 votos en 19).- En consecuencia la Junta dicta la siguiente RESOLUCION:- Visto lo expresado en sala, respecto a la posibilidad de que la plaza "El Faro" de Punta del Este, lleve el nombre que se propone, -

//

// vuelva a la Comisión de Nomenclatura a los efectos de que se sirva estudiar esa factibalidad.- A los efectos de la mayor ilustración de la citada Comisión, se acuerda remitir adjunto la versión taquigráfica de las palabras vertidas al respecto por el señor Presidente.- A esta altura se retiran de sala los Ediles señores:- Fernández Chaves, Jesús Macedo, y Cugnetti, concurriendo el Edil señor Dutra.- Seguidamente es considerado el EXPEDIENTE N°19.001.- COMISION de FOMENTO DEL BARRIO "LA CAÑADA", remite aspiraciones sobre nomenclatura de calles de dicho barrio.-Por mayoría (16 votos en 17) se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de Nomenclatura que este Cuerpo comparte:-1°)- Desígnase con el nombre de "Venezuela" la calle 0272, desde la N° 0401 (Av-España), hasta la N°0299(Bolivia).-2°)- Desígnase con el nombre de "Bolivia" la calle N°0299, desde Avda.España 0401, hasta la calle 0276 (Chile).- 3°)-Desígnase con el nombre de "Panamá" la calle N°0281, desde Antonio Camacho hasta la calle 0299.- 4°)-Desígnase con el nombre de "Guayanas", la calle N°0279, desde su nacimiento en la manzana 323, hasta la calle N°0281(Panamá).-5°)-Desígnase con el nombre de "El Salvador", la calle N°0294, desde la N°0283 (Nicaragüa), hasta Antonio Camacho.- 6°)- Desígnase con el nombre de "Puerto de la Candelaria" la calle N°0300 desde su nacimiento en el cañadón hasta la calle N° 0108 (Luis Extremera).- 7°)-Desígnase con el nombre de "Colombia" la calle ubicada entre las manzanas 1566 y 303, desde la calle 0272 hasta la N° 0440 (Cuba).- 8°)- Desígnase con el nombre de "El Trigal", la calle N° 0300, desde Avda.España hasta la calle N° 0276, ubicada entre las manzanas 161, 162, 1465, 1466, 163, 166, 164 y 165.- 9°)- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE N°18.189.- VERFIX S.A., solicita permiso para regularizar obra en padrón 1900, manz,560 de P.del Este.- Por unanimidad se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, autorízase la regularización de las edificaciones a que se refieren estos obrados, debiéndose dejar constancia en planos y títulos, que la parte que afecta retiro frontal se autoriza en carácter precario y revocable, sin derecho a indemnización.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Concurren a sala los Ediles señores:- Jesús Macedo y Cugnetti.- A continuación el Edil señor Castro, infor- //





// ma que por motivos de fuerza mayor el Edil señor Esquibel, no podrá seguir actuando en la Comisión Investigadora que entiende en presuntas irregularidades relacionadas con la Sesión Secreta del 31/7/87, pasando a ocupar su lugar el Edil señor Acuña.- EXPEDIENTE Nº18.720.- EULOGIO PEREZ, solicita permiso para regularizar obra en pad. 4222, manz. 124, de San Carlos, amparándose en el Decreto 3512.- Por unanimidad se RESUELVE:-Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, autorízase la gestión de regularización de obra, a que se refieren estos obrados.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE Nº19.016.- RAUL AMORIN, presenta planos en consulta sobre modificación y ampliación de obra en padrón 984, manzana 308 de Las Delicias.- Por mayoría (18 votos en 19), se RESUELVE:- Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, préstase conformidad a la gestión a que se refieren estas actuacioneseztramitads por vía de consulta.- Vuelva a la Intendencia Mpal. a sus effectos.- EXPEDIENTE Nº19.050.- MARIA ELENA GONZALEZ, en representación de TEXOL S.A., presenta planos en consulta, para ampliar pbra en pad. 3707, 3708, manzana 1029 de Punta del Este.- Por mayoría(18 votos en 19) se RESUELVE:- Visto el dictamen de la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte vuelvan estos obrados a la Intendencia Municipal, a efectos de que los interesados, procedan a gestionar la unificación de padrones pertinentes.- Concurre a sala el Edil señor Fernández Chaves, retirándose el Edil señor Castro.- EXPEDIENTE Nº19.063.- FRANCISCO GONZALEZ, solicita permiso para fraccionar pad. 275, manz.46 de Maldonado.- Por unanimidad se RESUELVE:- Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte, autorízase el fraccionamiento a que se refieren estos obrados.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE Nº19.040.- JUZGADO LETRADO DE 1a.Instancia(3er.Turno), remite Cedulón respecto a la demanda en autos"Ayusto,Rafael y otros c/Gobierno Departamental de Maldonado".-Intimación de cumplimiento e inspección ocular.- Tras breve deliberación por unanimidad se RESUELVE:- 1º)-Apruébanse los informes suscritos por la Comisión de Legislación (En mayoría y minoría) y autorízase al Edil Dr.Ernesto Rodríguez Altez, a suscribir conjuntamente con el señor Presidente y el Sr.Secretario de la Junta, el escrito a //

// presentar ante el Juzgado Letrado, en cumplimiento a lo previsto por la Ley 12.802, haciéndose constar expresamente, que dicha representación excepcional, es obviamente honoraria (Art.295 de la Constitución), al sólo efecto de evitar gastos innecesarios al Erario Público.- 2º)-Apruébase el texto del oficio a remitir, cuya copia se adjunta, téngase presente y archívese sin perjuicio.- Siendo la hora una y diez minutos, del día doce de setiembre del año mil novecientos ochenta y siete, se levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha precedentemente indicados.- -

JUAN LLADO
Presidente

NELSON MARTINEZ
Secretario General

Nelly P. de López
Jefe

ACTA Nº132.- En la ciudad de Maldonado, a los dieciocho días del mes de setiembre del año mil novecientos ochenta y siete, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Juan LLadó, José E. Borges, Elder Silvera, Gerardo Rodríguez, Leonel Cugnetti, Ernesto Rodríguez Altez, Roberto H. Pérez, Ricardo Dutra, Enrique Antía y los suplentes Sres: Julio Guzzetti, Amílcar Fernández Chaves, Iris Gasco del Puerto, Enrique Fernández, Eleo Báez, Cristina Pérez, Gastón Lafferranderie, Luis Cima, Oscar Olmos, Hugo Rivas, Aurelio Osorio, Daniel Esquibel y Miguel Romero.- En uso de licencia el Edil Sr. Luis E. Berrutti.- Sin aviso faltan los Ediles Sres. Herman Pérez, Manuel Gury Borio, Héctor Fontes, Eugenio Fernández, Nario Palomino, Manuel Quinteiro, Ricardo Ferreira, Francisco Mesa, Ruben Schiavonne, Juan C. Castro, Julio C. Agüero, Nelson Villalba, y Aron Tuvi.- Con aviso faltan los Ediles Sres: Hugo Cuadrado y Juvencio Rodríguez.- Preside el acto el titular Sr. Edil Juan LLadó, actuando en la Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en la Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora 22 y 10 minutos el Sr. Presiden-//





367

//te declara abierta la sesión, sometiendo a consideración del Cuerpo el acta anterior - Nº131, la que es aprobada por mayoría (21 votos en 22).- A esta altura ingresa a Sala el Edil Sr. Jesús Macedo y Julio Macedo, retirándose el Edil Sr. Roberto Pérez y el Edil Sr. Ernesto Rodríguez Altez.- MEDIA HORA PREVIA.- En primer término usa de la palabra el Edil Sr. DANIEL ESQUIBEL, quien se refiere a la necesidad de que el Pabellón Siquiátrico del Hospital Alvariza de San Carlos, sea puesto en funcionamiento a la brevedad, señalando - que el mismo ha sido logrado por el esfuerzo de las Autoridades y de la población de dicha ciudad.- Por último solicita, se eleven notas al Sr. Ministro de Salud Pública y al Sr. Presidente de la República, a fin de solicitar que se disponga la habilitación del - mismo y la designación del personal especializado para el referido Pabellón.- Ante iniciativa del mismo SR EDIL, se dispone cursar nota a la Junta Local A. de San Carlos, a los - Directorios de U.T.E. y O.S.E., como así también a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de esta Junta Departamental, a efectos de que se estudie la situación por la que atraviesan los vecinos /de la ciudad de San Carlos, afincados entre la vía férrea (Ruta 39) y la rotonda ubicada en la intersección de ésta con Ruta9, debido a la aplicación indiscriminada del impuesto al baldío, al haber sido decretada planta urbana una zona rural que carece de las mejoras necesarias que ello implica: alcantarillado, aceras, alumbrado público, dando lectura a una nota suscrita por los vecinos de dicho barrio en la que explican el problema por la que atraviesan, solicitando que la misma se adjunte a los destinos señalados precedentemente.- El Cuerpo acompaña el primero de los planteamientos por unanimidad y el segundo por mayoría.- Ingresan a Sala los Ediles - Sres. Roberto Pérez, Rodríguez Altez y Margarita Reolón, retirándose el Edil Sr. Daniel Esquibel.- En uso de la palabra el EDIL SR. JESUS MACEDO, se refiere a la desaparición física de la Sra. Maruja Peña de Adosta Arteta, al cumplirse un año de su lamentado fallecimiento, invitando al Cuerpo y a la población de Maldonado, al acto recordatorio que se llevará a cabo en el día de mañana en la necrópolis local a la hora 11, donde se habrá de colocar una placa recordatoria a su memoria.- El mismo Sr. Edil, resalta las virtudes cívicas que adornaban a la Sra. Maruja Peña de Acosta Arteta,- quien fuera en vida incansable compañera de lucha de la Departamental Batlle y Ordóñez junto a su esposo.- Por su -/